

ISSN: 3152-9585 (En línea)



REVISTA JURÍDICA INTERNACIONAL

LEGAL FÁCIL PERÚ

REVISTA DE DERECHO,
INTELIGENCIA ARTIFICIAL
Y JUSTICIA DIGITAL

VOL. 1 • NÚM. 1 • JULIO - DICIEMBRE DE 2026



PUBLICACIÓN ACADÉMICA DE ACCESO ABIERTO

Director y Editor
Weyder Pérez Rodríguez
Arequipa – Perú

Sitio web: <https://legalfacilperu.com/revista-juridica>

**REVISTA JURÍDICA
INTERNACIONAL LEGAL
FÁCIL PERÚ**

Revista de Derecho, Inteligencia Artificial
y Justicia Digital

VOLUMEN 1 • NÚMERO 1

JULIO – DICIEMBRE DE 2026

**PUBLICACIÓN ACADÉMICA DE
ACCESO ABIERTO**

Director y Editor

Weyder Pérez Rodríguez

Arequipa – Perú

Sitio web: <https://legalfacilperu.com/revista-jurídica>

ISSN: 3152-9585 (En línea)

CRÉDITOS EDITORIALES

Revista Jurídica Internacional Legal Fácil Perú
Revista de Derecho, Inteligencia Artificial y
Justicia Digital

Volumen 1, Número 1
Julio–diciembre de 2026

Periodicidad: Semestral

Director y Editor: Weyder Pérez Rodríguez

Editor Responsable: Weyder Pérez Rodríguez

Domicilio legal: Av. Tarapacá 1280, Yanahuara,
Arequipa

País de publicación: República del Perú

Idioma: Español

ISSN: 3152-9585 (En línea)

Depósito Legal Digital N.º: 2026-08078

Sitio web de la revista:

<https://legalfacilperu.com/revista-jurídica>

ORCID del Director y Editor:

<https://orcid.org/0009-0000-8062-7353>

Correo electrónico:

contacto@legalfacilperu.com

© 2026 Weyder Pérez Rodríguez. Todos los
derechos reservados.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN EDITORIAL

Editorial	5
Presentación	6
Comité Editorial	7
Misión, Visión y Objetivos	8
Declaración de Principios Editoriales	9
Política de Acceso Abierto	10
Normas para los Autores	11
Derechos de Autor	12
Información Institucional	13
Cómo citar esta revista	14
Declaración de Originalidad y Ética Editorial	15
Declaración de Acceso Abierto	16
Política de Evaluación Editorial	17
Política Antiplagio	18
Declaración de Periodicidad	19
Declaración de Fines y Alcance	20
Declaración de Conflicto de Intereses	21
Política de Preservación Digital	22
Declaración sobre Inteligencia Artificial	23
Archivo y Numeración de la Revista	24
Política de Publicación	25
Declaración de Responsabilidad	26
Datos de la Edición	27
Líneas de Investigación de la Revista	28
Tipos de Contribuciones Aceptadas	29
Frecuencia de Publicación	30
Instrucciones para la Citación	31
Agradecimientos	32
Mensaje del Director	33
Próxima Edición	34
Contacto Institucional	35
Convocatoria Permanente	36
Declaración de Compromiso Académico	37
Sobre la Marca editorial	38
Publicaciones del Director	39
Repositorios y Difusión Académica	40

ARTÍCULOS CIENTÍFICOS

1. La inteligencia artificial y el derecho de defensa en el proceso penal peruano	41
Resumen	42
Abstract	44
1. Introducción	45
2. Planteamiento del problema	47
3. Justificación	48
4. Objetivos	49

5. Hipótesis	50
6. Metodología	51
7. El derecho de defensa como garantía constitucional y el debido proceso	52
8. Inteligencia artificial y transformación digital del Derecho	57
9. Derecho comparado: la inteligencia artificial y su impacto en la administración de justicia	61
10. Riesgos constitucionales y desafíos éticos de la inteligencia artificial en el proceso penal peruano	64
11. Propuesta de implementación responsable de la inteligencia artificial y caso de estudio aplicado al acceso a la justicia en el Perú	68
12. Conclusiones	72
Referencias	74
Sobre el autor	76
Reflexión final del autor	77
2. La inteligencia artificial como herramienta para la elaboración y análisis de documentos jurídicos en el Perú	78
Declaración de originalidad	79
Resumen	80
Abstract	81
1. Introducción	82
2. Planteamiento del problema	84
3. Justificación	86
4. Objetivos	87
5. Hipótesis	88
6. Metodología	89
7. La transformación digital del ejercicio de la abogacía y el surgimiento de la inteligencia artificial jurídica	90
8. Aplicaciones de la inteligencia artificial en la elaboración y análisis de documentos jurídicos	95
9. Beneficios y oportunidades de la inteligencia artificial para la justicia digital y el acceso a la información jurídica	101
10. Riesgos constitucionales, éticos y profesionales de la inteligencia artificial en el ámbito jurídico	106
11. Derecho comparado y propuestas para una implementación responsable de la inteligencia artificial jurídica en el Perú	111
12. La inteligencia artificial generativa y los nuevos desafíos del ejercicio de la abogacía	116
13. Conclusiones	120
Referencias	123
Sobre el autor	125
Fin de la edición	126
Colofón	127

EDITORIAL

Es un honor presentar el primer número de la Revista Jurídica Internacional Legal Fácil Perú, una publicación académica orientada al estudio, análisis y difusión del conocimiento jurídico, con especial atención a la transformación digital del Derecho, la inteligencia artificial aplicada al ámbito jurídico y el fortalecimiento del acceso a la justicia. La presente revista nace con el propósito de constituirse en un espacio de reflexión, investigación y debate académico para magistrados, fiscales, abogados, docentes, investigadores, estudiantes y demás operadores del sistema de justicia, promoviendo el desarrollo de estudios jurídicos de calidad y el intercambio de conocimientos a nivel nacional e internacional. En esta primera edición se presentan investigaciones dedicadas al análisis de la inteligencia artificial y su impacto en el Derecho peruano, con el propósito de aportar nuevas perspectivas para el desarrollo de la ciencia jurídica y la modernización de la administración de justicia. Confiamos en que esta publicación contribuya al fortalecimiento de la investigación jurídica y se consolide como un espacio permanente para la difusión del conocimiento científico y el debate académico.

Weyder Pérez Rodríguez

Director y Editor

Revista Jurídica Internacional Legal Fácil Perú

Arequipa – Perú

2026

PRESENTACIÓN

La Revista Jurídica Internacional Legal Fácil Perú es una publicación académica especializada que tiene por finalidad promover la investigación científica, la difusión del conocimiento jurídico y el análisis de los desafíos que plantea la transformación digital del Derecho en el siglo XXI. La revista constituye un espacio de reflexión, investigación y debate académico dirigido a magistrados, fiscales, abogados, docentes, investigadores, estudiantes y demás operadores del sistema de justicia, con especial interés en el estudio del Derecho, la inteligencia artificial, la justicia digital y las nuevas tecnologías aplicadas al ámbito jurídico. La presente publicación se desarrolla bajo los principios de independencia académica, integridad científica, acceso abierto al conocimiento, ética editorial y respeto por los derechos fundamentales, contribuyendo al fortalecimiento de la investigación jurídica y a la difusión del conocimiento científico a nivel nacional e internacional. Con esta primera edición reafirmamos nuestro compromiso con la excelencia académica y la innovación jurídica, promoviendo una cultura de investigación permanente al servicio de la comunidad jurídica.

Weyder Pérez Rodríguez

Director y Editor

Revista Jurídica Internacional Legal Fácil Perú

Arequipa – Perú

2026

COMITÉ EDITORIAL

Director y Editor

Weyder Pérez Rodríguez

Investigador Independiente, Perú

Marca editorial

Legal Fácil Perú

Comité Científico y Editorial

La Revista Jurídica Internacional Legal Fácil Perú incorporará progresivamente investigadores, docentes y especialistas nacionales e internacionales de reconocida trayectoria académica y profesional en las diversas ramas del Derecho, la inteligencia artificial, la justicia digital y disciplinas afines.

Secretaría Editorial

Revista Jurídica Internacional Legal Fácil Perú

Áreas de Publicación

1. Derecho Penal
2. Derecho Constitucional
3. Derecho Procesal
4. Derecho Civil
5. Derecho Administrativo
6. Derechos Humanos
7. Inteligencia Artificial y Derecho
8. Justicia Digital
9. Tecnología e Innovación Jurídica.

MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS

MISIÓN

Promover la investigación científica, el análisis jurídico y la difusión del conocimiento en las diversas ramas del Derecho, impulsando la innovación, la transformación digital de la justicia y el desarrollo de herramientas tecnológicas aplicadas al ámbito jurídico, con estricto respeto por los principios éticos y el Estado de Derecho.

VISIÓN

Consolidarse como una revista jurídica de referencia nacional e internacional, reconocida por la calidad de sus publicaciones científicas, el rigor académico de sus investigaciones y su contribución al desarrollo del Derecho, la inteligencia artificial y la justicia digital.

OBJETIVOS

1. Difundir investigaciones jurídicas originales, inéditas y de alta calidad académica.
2. Promover el estudio de la inteligencia artificial y las nuevas tecnologías aplicadas al Derecho.
3. Incentivar la investigación científica jurídica en el Perú y en el ámbito internacional.
4. Contribuir al fortalecimiento de la cultura jurídica y a la democratización del conocimiento científico.
5. Generar un espacio permanente de reflexión, análisis y debate académico sobre los desafíos de la transformación digital del Derecho y la administración de justicia.

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS EDITORIALES

La Revista Jurídica Internacional Legal Fácil Perú desarrolla su actividad editorial conforme a los siguientes principios:

1. Independencia académica.
2. Integridad científica.
3. Respeto por los derechos fundamentales.
4. Acceso abierto al conocimiento.
5. Transparencia editorial.
6. Originalidad de las investigaciones.
7. Respeto por la propiedad intelectual.
8. Promoción de la investigación jurídica, la innovación y el desarrollo tecnológico.

La revista rechaza toda forma de plagio, fabricación o falsificación de datos, manipulación de resultados, publicación duplicada y cualquier conducta contraria a la ética científica y editorial, promoviendo la integridad, la honestidad y la responsabilidad en la producción del conocimiento jurídico.

POLÍTICA DE ACCESO ABIERTO

La Revista Jurídica Internacional Legal Fácil Perú adopta una política de acceso abierto, con el propósito de garantizar la libre difusión del conocimiento científico y facilitar el acceso universal a la investigación jurídica.

Todos los artículos publicados podrán ser consultados, leídos, descargados, compartidos y citados gratuitamente, siempre que se reconozca adecuadamente la autoría de los trabajos y la fuente original de publicación.

Mediante esta política, la revista reafirma su compromiso con la democratización del conocimiento, la promoción de la investigación científica, la innovación jurídica y el fortalecimiento del acceso a la información académica de calidad, en beneficio de la comunidad jurídica nacional e internacional.

NORMAS PARA LOS AUTORES

La Revista Jurídica Internacional Legal Fácil Perú recibe artículos científicos originales e inéditos relacionados con las diversas ramas del Derecho, la inteligencia artificial, la justicia digital y disciplinas afines.

Los manuscritos deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Tener una extensión mínima de 15 páginas y máxima de 40 páginas.
2. Estar redactados en idioma español.
3. Incluir:
 - a) Título en español e inglés.
 - b) Resumen y Abstract.
 - c) Palabras clave y Keywords.
 - d) Nombre completo del autor, afiliación institucional y ORCID.
 - e) Referencias bibliográficas conforme a las Normas APA (7.^a edición).
4. Los trabajos deberán ser originales, inéditos y no encontrarse sometidos simultáneamente a evaluación en otra revista.
5. Todos los manuscritos serán sometidos a una evaluación editorial previa antes de su publicación.
6. Los autores son responsables del contenido, las opiniones y las conclusiones expresadas en sus investigaciones.
7. La revista podrá realizar correcciones de estilo, formato y adecuaciones editoriales, respetando el contenido científico y jurídico de los trabajos

DERECHOS DE AUTOR

Los autores conservan los derechos morales y patrimoniales que les reconoce la legislación vigente sobre propiedad intelectual respecto de sus trabajos publicados en la Revista Jurídica Internacional Legal Fácil Perú.

Mediante la aceptación para su publicación, los autores autorizan a la revista a reproducir, distribuir, comunicar públicamente y poner a disposición los artículos con fines exclusivamente académicos, científicos y de investigación, respetando en todo momento la autoría correspondiente.

Los contenidos publicados podrán ser citados, reproducidos y compartidos siempre que se reconozca adecuadamente la autoría y la fuente original de publicación.

La revista promueve el acceso abierto al conocimiento, la libre difusión de la investigación científica y el respeto por los derechos de propiedad intelectual, conforme a la legislación aplicable y a los principios de ética editorial.

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

La Revista Jurídica Internacional Legal Fácil Perú es una publicación académica digital, de periodicidad semestral, dedicada a la difusión de investigaciones científicas originales en las diversas ramas del Derecho, la inteligencia artificial, la justicia digital y las tecnologías aplicadas al ámbito jurídico.

Marca editorial

Legal Fácil Perú

Director y Editor

Weyder Pérez Rodríguez

Sitio Web

<https://legalfacilperu.com/revista-jurídica>

ORCID

<https://orcid.org/0009-0000-8062-7353>

Correo Electrónico
contacto@legalfacilperu.com

País de Publicación

República del Perú

Periodicidad

Semestral

ISSN: 3152-9585 (En línea)

CÓMO CITAR ESTA REVISTA

Revista Jurídica Internacional Legal Fácil Perú.
(2026). Revista de Derecho, Inteligencia Artificial y
Justicia Digital, Vol. 1, Núm. 1.

Arequipa, Perú.

ISSN: 3152-9585 (En línea)

Para citar los artículos publicados en esta revista
deberá indicarse, como mínimo, el nombre del autor,
el título del artículo, el nombre de la revista, el
volumen, el número, el año de publicación y las
páginas correspondientes.

Ejemplo:

Pérez Rodríguez, W. (2026). La inteligencia artificial
y el derecho de defensa en el proceso penal peruano.
Revista Jurídica Internacional Legal Fácil Perú, 1(1),
41–77.

DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD Y ÉTICA EDITORIAL

La Revista Jurídica Internacional Legal Fácil Perú publica únicamente investigaciones originales, inéditas y elaboradas conforme a los principios de honestidad académica, integridad científica y ética editorial.

La revista rechaza toda forma de plagio, fabricación o falsificación de datos, manipulación de resultados, publicación duplicada, suplantación de autoría y cualquier otra conducta contraria a los principios de la investigación científica.

Al remitir un manuscrito para su evaluación, los autores declaran que:

1. El trabajo es original e inédito.
2. No ha sido publicado ni se encuentra sometido simultáneamente a evaluación en otra revista.
3. Todas las fuentes de información han sido debidamente citadas y referenciadas.
4. No existe conflicto de intereses que comprometa la objetividad de la investigación.
5. El contenido del artículo es de exclusiva responsabilidad de sus autores.

La Dirección y el Comité Editorial podrán adoptar las medidas académicas y editoriales correspondientes cuando se detecte el incumplimiento de los principios éticos establecidos por la revista.

DECLARACIÓN DE ACCESO ABIERTO

La Revista Jurídica Internacional Legal Fácil Perú reafirma su compromiso con el acceso abierto al conocimiento científico, garantizando el acceso libre, gratuito e inmediato a todos los contenidos publicados, sin restricciones económicas, técnicas o legales para los lectores.

Los usuarios podrán consultar, leer, descargar, copiar, distribuir, imprimir, citar y compartir los artículos publicados, siempre que se reconozca adecuadamente la autoría y la fuente original de publicación.

Mediante esta política, la revista promueve la libre circulación del conocimiento científico, el fortalecimiento de la investigación jurídica y tecnológica y la difusión del conocimiento en beneficio de la comunidad académica nacional e internacional.

POLÍTICA DE EVALUACIÓN EDITORIAL

La Revista Jurídica Internacional Legal Fácil Perú somete todos los manuscritos recibidos a una evaluación editorial preliminar, con el propósito de verificar su pertinencia temática, originalidad, calidad científica y cumplimiento de las normas editoriales de la revista.

La Dirección y el Comité Editorial podrán solicitar observaciones, correcciones o modificaciones a los autores, así como rechazar aquellos trabajos que no satisfagan los estándares académicos, científicos, éticos o editoriales establecidos por la revista.

La evaluación editorial se desarrollará bajo los principios de imparcialidad, objetividad, confidencialidad, transparencia y respeto por la integridad científica, promoviendo la mejora continua de la producción académica y el fortalecimiento de la investigación jurídica y tecnológica.

POLÍTICA ANTIPLAGIO

La Revista Jurídica Internacional Legal Fácil Perú mantiene un firme compromiso con la integridad académica y la ética científica, rechazando toda forma de plagio, autoplagio, fabricación o falsificación de datos, manipulación de resultados y cualquier otra conducta que vulnere los principios de la investigación científica.

Todos los manuscritos sometidos a evaluación deberán ser originales, inéditos y respetar las normas sobre propiedad intelectual, derechos de autor y buenas prácticas de publicación.

La revista podrá utilizar herramientas tecnológicas para la verificación de la originalidad de los trabajos y adoptar las medidas editoriales que correspondan cuando se detecten similitudes indebidas, plagio u otras infracciones a la ética editorial.

DECLARACIÓN DE PERIODICIDAD

La Revista Jurídica Internacional Legal Fácil Perú es una publicación científica de periodicidad semestral, destinada a la difusión de investigaciones originales en las diversas ramas del Derecho, la inteligencia artificial, la justicia digital y disciplinas afines.

La revista publicará dos números ordinarios por año:

Primer número:

Enero – Junio.

Segundo número:

Julio – Diciembre.

La Dirección y el Comité Editorial podrán autorizar la publicación de números extraordinarios o ediciones especiales cuando existan razones académicas, científicas o institucionales que así lo justifiquen.

DECLARACIÓN DE FINES Y ALCANCE

La Revista Jurídica Internacional Legal Fácil Perú tiene como finalidad promover la investigación científica, difundir el conocimiento jurídico y fomentar el intercambio académico mediante la publicación de investigaciones originales, estudios doctrinarios, análisis jurisprudenciales y trabajos relacionados con las diversas ramas del Derecho, la inteligencia artificial, la justicia digital y las tecnologías aplicadas al ámbito jurídico.

La revista está dirigida a magistrados, fiscales, abogados, docentes, investigadores, estudiantes, servidores públicos y demás profesionales interesados en el estudio, desarrollo e innovación de las ciencias jurídicas.

El alcance de la revista comprende la publicación de trabajos científicos de relevancia nacional e internacional que contribuyan al fortalecimiento del Estado de Derecho, la administración de justicia, la investigación jurídica y la transformación digital del sistema jurídico.

DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES

La Revista Jurídica Internacional Legal Fácil Perú exige a los autores, integrantes del Comité Editorial, revisores y demás colaboradores declarar cualquier situación que pueda generar un conflicto de intereses y afectar la objetividad, independencia, imparcialidad o credibilidad de las investigaciones sometidas a evaluación o publicadas.

Los autores deberán informar de manera expresa la existencia o inexistencia de conflictos de intereses de carácter personal, profesional, académico, institucional, económico o de cualquier otra naturaleza que puedan influir en los resultados o conclusiones de sus investigaciones.

En ausencia de conflicto de intereses, los autores declararán expresamente que no existe ninguna circunstancia que comprometa la integridad, objetividad o transparencia de su trabajo académico.

POLÍTICA DE PRESERVACIÓN DIGITAL

La Revista Jurídica Internacional Legal Fácil Perú adopta una política de preservación digital orientada a garantizar la conservación, disponibilidad, integridad y accesibilidad permanente de todos los contenidos académicos publicados.

Con este propósito, la revista podrá mantener copias de seguridad de sus publicaciones y depositar sus ediciones en repositorios institucionales, plataformas académicas, bibliotecas digitales y otros sistemas de preservación electrónica que aseguren su consulta a largo plazo.

La presente política tiene como finalidad proteger el patrimonio científico de la revista, facilitar el acceso permanente al conocimiento jurídico y contribuir a la difusión nacional e internacional de la investigación científica.

DECLARACIÓN SOBRE INTELIGENCIA ARTIFICIAL

La Revista Jurídica Internacional Legal Fácil Perú reconoce que las herramientas de inteligencia artificial pueden constituir un apoyo para la investigación y la redacción académica; sin embargo, su utilización deberá ser declarada expresamente por los autores cuando haya contribuido de manera significativa en la elaboración, análisis, traducción, edición o procesamiento del manuscrito.

La inteligencia artificial no podrá ser considerada autora ni coautora de los trabajos científicos publicados. La responsabilidad sobre la originalidad, veracidad, integridad, exactitud de la información, citas, referencias, conclusiones y demás contenidos corresponde exclusivamente a los autores.

La Dirección y el Comité Editorial podrán solicitar información adicional sobre el uso de herramientas de inteligencia artificial cuando resulte necesario para garantizar la transparencia, la ética científica y la integridad académica de las publicaciones.

ARCHIVO Y NUMERACIÓN DE LA REVISTA

Título

Revista Jurídica Internacional Legal Fácil Perú

Abreviatura Oficial

Rev. Jur. Int. Legal Fácil Perú

Periodicidad

Semestral

Volumen

Un volumen por año

Número

Dos números por año

Forma de Citación

Revista Jurídica Internacional Legal Fácil Perú, Vol.
1, Núm. 1, 2026.

Identificación Editorial

Cada edición de la revista se identifica mediante su correspondiente volumen, número, año de publicación e ISSN otorgado por la Biblioteca Nacional del Perú.

ISSN: 3152-9585 (En línea)

POLÍTICA DE PUBLICACIÓN

La Revista Jurídica Internacional Legal Fácil Perú recibe de manera permanente artículos científicos originales, ensayos académicos, comentarios jurisprudenciales, revisiones bibliográficas y estudios especializados relacionados con las diversas ramas del Derecho, la inteligencia artificial, la justicia digital y las tecnologías aplicadas al ámbito jurídico.

La aceptación de los trabajos estará sujeta al cumplimiento de las normas editoriales de la revista, la originalidad del manuscrito, su pertinencia temática y la evaluación realizada por la Dirección y el Comité Editorial.

La revista podrá publicar números ordinarios, ediciones especiales y números extraordinarios cuando existan razones académicas, científicas o institucionales que así lo justifiquen.

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Las opiniones, interpretaciones, afirmaciones, conclusiones y propuestas expresadas en los artículos publicados son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no comprometen necesariamente la posición institucional de la Revista Jurídica Internacional Legal Fácil Perú, de su Dirección, Comité Editorial o Marca editorial.

La revista promueve la libertad académica, el pensamiento crítico y el intercambio de ideas dentro del marco del respeto al ordenamiento jurídico, la ética científica, la integridad académica y los principios de la investigación responsable.

DATOS DE LA EDICIÓN

Revista

**Revista Jurídica Internacional Legal Fácil
Perú**

Volumen 1

Número 1

Período de Publicación

Julio – Diciembre de 2026

Lugar de Publicación

Arequipa, Perú

Marca editorial

Legal Fácil Perú

Director y Editor

Weyder Pérez Rodríguez

Tipo de Publicación

Revista científica digital de acceso abierto

Sitio Web

<https://legalfacilperu.com/revista-jurídica>

ISSN: 3152-9585 (En línea)

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA REVISTA

La Revista Jurídica Internacional Legal Fácil Perú promueve la publicación de investigaciones científicas en las siguientes líneas de investigación:

1. Derecho Penal.
2. Derecho Constitucional.
3. Derecho Procesal.
4. Derecho Civil.
5. Derecho Administrativo.
6. Derecho Empresarial.
7. Derechos Humanos.
8. Criminología.
9. Filosofía del Derecho.
10. Metodología de la Investigación Jurídica.
11. Inteligencia Artificial y Derecho.
12. Justicia Digital.
13. Derecho y Tecnología.

TIPOS DE CONTRIBUCIONES ACEPTADAS

La Revista Jurídica Internacional Legal Fácil Perú recibe y publica las siguientes contribuciones académicas y científicas:

1. Artículos de investigación científica.
2. Artículos de revisión.
3. Ensayos jurídicos.
4. Comentarios jurisprudenciales.
5. Estudios de legislación comparada.
6. Reseñas bibliográficas.
7. Entrevistas académicas.
8. Estudios interdisciplinarios sobre Derecho, Inteligencia Artificial y Tecnología.

FRECUENCIA DE PUBLICACIÓN

La Revista Jurídica Internacional Legal Fácil Perú es una publicación científica de periodicidad semestral.

La revista publicará dos números ordinarios por año:

1. Primer número: Enero – Junio.
2. Segundo número: Julio – Diciembre.

La Dirección y el Comité Editorial podrán autorizar la publicación de números extraordinarios o ediciones especiales cuando existan razones académicas, científicas o institucionales que así lo justifiquen.

INSTRUCCIONES PARA LA CITACIÓN

Los trabajos publicados en la Revista Jurídica Internacional Legal Fácil Perú deberán citarse preferentemente conforme a las Normas APA (7.^a edición) u otro sistema de citación aceptado por la comunidad científica, según la naturaleza de la investigación.

Forma de citación de la revista

Revista Jurídica Internacional Legal Fácil Perú.
(2026). Vol. 1, Núm. 1. Arequipa, Perú.

Ejemplo de citación de un artículo

Pérez Rodríguez, W. (2026). La inteligencia artificial y el derecho de defensa en el proceso penal peruano. Revista Jurídica Internacional Legal Fácil Perú, 1(1), 41–77.

AGRADECIMIENTOS

La Dirección de la Revista Jurídica Internacional Legal Fácil Perú expresa su más sincero agradecimiento a los investigadores, docentes, magistrados, fiscales, abogados, estudiantes y demás profesionales que, con su trabajo académico y compromiso con la investigación científica, contribuyen al fortalecimiento del conocimiento jurídico y al desarrollo de las ciencias jurídicas.

Asimismo, la revista reconoce el valor de la innovación, la ética científica, la cooperación académica y el acceso abierto al conocimiento como pilares fundamentales para la consolidación de una justicia moderna, transparente y al servicio de la sociedad.

Nuestro reconocimiento se extiende a todos los autores, colaboradores y lectores que hacen posible el crecimiento y fortalecimiento de este proyecto editorial.

MENSAJE DEL DIRECTOR

Es un honor presentar la primera edición de la Revista Jurídica Internacional Legal Fácil Perú, una publicación académica creada con el propósito de promover la investigación científica, fortalecer el análisis jurídico y difundir el conocimiento en las diversas ramas del Derecho.

Esta revista representa un compromiso permanente con la excelencia académica, la innovación, la transformación digital de la justicia y el desarrollo de nuevas herramientas tecnológicas aplicadas al ámbito jurídico, fomentando el intercambio de conocimientos entre investigadores, docentes, estudiantes y profesionales del Derecho.

Expreso mi sincero agradecimiento a todos los autores, colaboradores y lectores que forman parte de este proyecto editorial, e invito a la comunidad académica a continuar contribuyendo al fortalecimiento de la investigación jurídica y al desarrollo de una justicia más moderna, accesible y eficiente.

Weyder Pérez Rodríguez

Director y Editor

Revista Jurídica Internacional Legal Fácil Perú.

PRÓXIMA EDICIÓN

La Revista Jurídica Internacional Legal Fácil Perú continuará promoviendo la publicación de investigaciones científicas originales, estudios especializados y trabajos académicos relacionados con las diversas ramas del Derecho, la inteligencia artificial, la justicia digital y las tecnologías aplicadas al ámbito jurídico.

Se invita a investigadores, magistrados, fiscales, abogados, docentes, estudiantes y demás profesionales interesados en las ciencias jurídicas a participar en las próximas ediciones mediante el envío de artículos científicos, ensayos, revisiones bibliográficas, comentarios jurisprudenciales y otras contribuciones académicas que cumplan con las normas editoriales de la revista.

La Dirección y el Comité Editorial reafirman su compromiso con la excelencia académica, la integridad científica y la difusión del conocimiento jurídico a nivel nacional e internacional.

CONTACTO INSTITUCIONAL

Revista Jurídica Internacional Legal Fácil Perú

Director y Editor

Weyder Pérez Rodríguez

Sitio Web

<https://legalfacilperu.com/revista-juridica>

Correo electrónico

contacto@legalfacilperu.com

País

República del Perú

CONVOCATORIA

PERMANENTE

La Revista Jurídica Internacional Legal Fácil Perú mantiene abierta la recepción permanente de artículos científicos, ensayos académicos, comentarios jurisprudenciales, revisiones bibliográficas y estudios especializados relacionados con las diversas ramas del Derecho, la inteligencia artificial, la justicia digital y las tecnologías aplicadas al ámbito jurídico.

Los trabajos podrán ser remitidos a los correos institucionales de la revista para su evaluación editorial y eventual publicación en futuras ediciones, conforme a las normas para los autores y a las políticas editoriales establecidas.

DECLARACIÓN DE COMPROMISO ACADÉMICO

La Revista Jurídica Internacional Legal Fácil Perú reafirma su compromiso con la investigación científica, la integridad académica, la ética editorial y la promoción del conocimiento jurídico.

La revista impulsa la producción intelectual, el análisis crítico del Derecho y el desarrollo de nuevas herramientas tecnológicas aplicadas al ámbito jurídico, con el propósito de contribuir al fortalecimiento de la justicia, la educación jurídica y la sociedad.

SOBRE LA MARCA EDITORIAL

Legal Fácil Perú es la marca editorial bajo la cual se publica la Revista Jurídica Internacional Legal Fácil Perú.

A través de sus actividades académicas, publicaciones científicas y herramientas tecnológicas, Legal Fácil Perú impulsa la investigación jurídica, la transformación digital del Derecho y la formación continua de estudiantes, investigadores, abogados y demás profesionales vinculados a las ciencias jurídicas.

PUBLICACIONES DEL DIRECTOR

El Director y Editor de la Revista Jurídica Internacional Legal Fácil Perú es autor de diversas publicaciones relacionadas con el Derecho, el proceso penal y la inteligencia artificial aplicada al ámbito jurídico, entre las que destacan:

1. La Inteligencia Artificial y el Derecho de Defensa en el Proceso Penal Peruano.
2. La Inteligencia Artificial como Herramienta para la Elaboración y Análisis de Documentos Jurídicos en el Perú.
3. Guía Práctica para Defenderte en un Proceso Penal en el Perú.
4. Otras publicaciones, investigaciones y proyectos académicos en desarrollo relacionados con las ciencias jurídicas, la inteligencia artificial y la justicia digital.

REPOSITARIOS Y DIFUSIÓN ACADÉMICA

La Revista Jurídica Internacional Legal Fácil Perú promueve la difusión, visibilidad y preservación de la producción científica mediante su incorporación progresiva en repositorios institucionales, bibliotecas digitales, plataformas académicas, directorios especializados e índices nacionales e internacionales, conforme a los requisitos establecidos por cada sistema de indización.

La revista reafirma su compromiso con el acceso abierto, la circulación del conocimiento científico y la proyección nacional e internacional de las investigaciones publicadas, favoreciendo el intercambio académico y el fortalecimiento de las ciencias jurídicas.

LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y EL DERECHO DE DEFENSA EN EL PROCESO PENAL PERUANO

*Análisis constitucional, riesgos y
oportunidades para el acceso a la justicia*

Weyder Pérez Rodríguez

ORCID: <https://orcid.org/0009-0000-8062-7353>

Revista Jurídica Internacional Legal Fácil Perú

Línea de investigación:

Derecho Penal • Derecho Procesal Penal • Inteligencia
Artificial • Acceso a la Justicia

Arequipa, Perú

Junio de 2026

RESUMEN

La inteligencia artificial ha comenzado a transformar significativamente diversos ámbitos de la sociedad, incluyendo el sector jurídico. Su incorporación en la administración de justicia plantea nuevas oportunidades para mejorar el acceso a la información jurídica, optimizar procedimientos y fortalecer el ejercicio de los derechos fundamentales.

En el Perú, donde aún persisten dificultades para acceder de manera oportuna a servicios legales especializados, la inteligencia artificial puede constituir una herramienta de apoyo para fortalecer el derecho de defensa, especialmente durante las etapas iniciales de la investigación penal.

El presente artículo analiza la relación entre la inteligencia artificial y el derecho de defensa en el proceso penal peruano. Se examinan los fundamentos constitucionales de este derecho, las principales aplicaciones de la inteligencia artificial en el ámbito jurídico, sus beneficios para el acceso a la justicia y los riesgos que plantea desde la perspectiva de la protección de los derechos fundamentales.

La investigación concluye que la inteligencia artificial puede contribuir al fortalecimiento del acceso a la justicia y a la democratización del conocimiento jurídico, siempre que su utilización se desarrolle bajo los principios de transparencia, supervisión humana, responsabilidad, protección de datos personales y respeto irrestricto de las garantías constitucionales. Asimismo, se sostiene que estas herramientas no deben sustituir la defensa técnica ejercida por

abogados, sino complementar la prestación de servicios jurídicos y facilitar el acceso ciudadano a la justicia.

Palabras clave: inteligencia artificial; derecho de defensa; proceso penal; acceso a la justicia; debido proceso; tecnología jurídica.

ABSTRACT

Artificial intelligence has begun to significantly transform various sectors of society, including the legal field. Its incorporation into the administration of justice offers new opportunities to improve access to legal information, optimize legal procedures, and strengthen the protection of fundamental rights.

In Peru, where significant barriers to timely access to specialized legal services still exist, artificial intelligence can become an important tool to strengthen the right to defense, particularly during the early stages of criminal proceedings.

This article analyzes the relationship between artificial intelligence and the right to defense in the Peruvian criminal justice system. It examines the constitutional foundations of this right, the main applications of artificial intelligence in the legal field, its benefits for access to justice, and the challenges it poses for the protection of fundamental rights.

The study concludes that artificial intelligence can contribute to improving access to justice and democratizing legal knowledge, provided that its implementation is guided by the principles of transparency, human oversight, accountability, data protection, and full respect for constitutional guarantees. Artificial intelligence should therefore complement, rather than replace, legal professionals in the protection of fundamental rights.

Keywords: *artificial intelligence; right to defense; criminal procedure; access to justice; due process; legal technology.*

1. INTRODUCCIÓN

El avance acelerado de las tecnologías digitales ha generado profundas transformaciones en prácticamente todos los ámbitos de la actividad humana. Entre estas innovaciones, la inteligencia artificial (IA) se ha consolidado como una de las herramientas tecnológicas más relevantes del siglo XXI debido a su capacidad para procesar grandes volúmenes de información, identificar patrones complejos y generar respuestas automatizadas en tiempo real.

El ámbito jurídico no ha permanecido ajeno a esta evolución tecnológica. Actualmente, diversas herramientas basadas en inteligencia artificial son utilizadas para la investigación jurídica, el análisis documental, la gestión de expedientes electrónicos, la búsqueda jurisprudencial y la elaboración preliminar de documentos legales. Estas aplicaciones han generado importantes oportunidades para mejorar la eficiencia de los sistemas de justicia y ampliar el acceso ciudadano a información jurídica especializada.

En el Perú, uno de los principales desafíos que enfrenta el sistema de administración de justicia consiste en las dificultades de acceso a información legal clara, comprensible y oportuna. Numerosos ciudadanos desconocen los derechos que les asisten durante una intervención policial, una investigación fiscal o un proceso judicial, situación que puede generar escenarios de vulnerabilidad e indefensión.

La problemática adquiere especial relevancia en materia penal, donde la falta de conocimiento jurídico puede afectar directamente el ejercicio del derecho de defensa, reconocido como una garantía fundamental dentro del Estado Constitucional de Derecho. En este contexto, la inteligencia artificial surge como una

herramienta con potencial para democratizar el acceso al conocimiento jurídico y fortalecer la protección de los derechos fundamentales.

No obstante, la incorporación de inteligencia artificial dentro del ámbito jurídico también plantea desafíos relevantes relacionados con la transparencia algorítmica, la protección de datos personales, los sesgos tecnológicos y la necesidad de preservar el control humano sobre decisiones que puedan afectar derechos fundamentales. Por ello, resulta necesario analizar críticamente el impacto que estas tecnologías pueden generar sobre el derecho de defensa y el acceso a la justicia dentro del proceso penal peruano.

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El acceso a la justicia constituye uno de los pilares fundamentales de todo Estado Constitucional de Derecho. Sin embargo, en el Perú persisten barreras económicas, geográficas, educativas y tecnológicas que dificultan el acceso de amplios sectores de la población a servicios legales especializados.

Esta situación se evidencia particularmente en materia penal, donde muchas personas enfrentan actuaciones policiales o fiscales sin contar con información suficiente acerca de sus derechos ni con asesoramiento jurídico oportuno. La falta de conocimiento sobre garantías constitucionales, procedimientos legales y mecanismos de protección puede generar situaciones de indefensión que afectan el ejercicio efectivo del derecho de defensa.

Frente a esta realidad, surge la necesidad de evaluar si las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden contribuir a reducir dichas barreras y fortalecer el acceso ciudadano a la justicia. En consecuencia, la presente investigación plantea la siguiente interrogante principal: ¿puede la inteligencia artificial constituir una herramienta eficaz para fortalecer el derecho de defensa y mejorar el acceso a la justicia dentro del proceso penal peruano?

Asimismo, se plantean las siguientes preguntas específicas: ¿cuáles son los beneficios que la inteligencia artificial puede aportar al ejercicio del derecho de defensa? ¿Qué riesgos constitucionales pueden derivarse de su utilización en el ámbito jurídico? ¿Qué mecanismos deben implementarse para garantizar una utilización responsable de estas tecnologías dentro del sistema de justicia?

3. JUSTIFICACIÓN

La presente investigación posee relevancia académica debido a la creciente incorporación de herramientas de inteligencia artificial dentro de la práctica jurídica contemporánea. Desde una perspectiva científica, el estudio busca contribuir al análisis doctrinal de la relación existente entre tecnología, derechos fundamentales y acceso a la justicia.

Desde una perspectiva social, la investigación resulta pertinente debido a que millones de ciudadanos enfrentan dificultades para acceder a información jurídica clara y comprensible. En este escenario, la inteligencia artificial puede constituir un mecanismo complementario para reducir las brechas de acceso al conocimiento jurídico.

Finalmente, desde una perspectiva práctica, el estudio permite identificar oportunidades, riesgos y lineamientos orientados a promover una implementación responsable de herramientas tecnológicas dentro del sistema de justicia peruano.

4. OBJETIVOS

El objetivo general de la investigación es analizar la influencia de la inteligencia artificial en el fortalecimiento del derecho de defensa y su contribución al acceso a la justicia dentro del proceso penal peruano.

Los objetivos específicos son: examinar los fundamentos constitucionales del derecho de defensa; identificar las principales aplicaciones de la inteligencia artificial dentro del ámbito jurídico; analizar los beneficios que estas tecnologías pueden generar para el acceso a la justicia; evaluar los riesgos constitucionales asociados a su utilización; y proponer lineamientos orientados a garantizar una implementación responsable.

5. HIPÓTESIS

La inteligencia artificial puede constituir una herramienta eficaz para fortalecer el derecho de defensa y mejorar el acceso a la justicia dentro del proceso penal peruano, siempre que su utilización se encuentre sometida a mecanismos de supervisión humana, transparencia, protección de datos personales y respeto irrestricto de los derechos fundamentales.

6. METODOLOGÍA

La investigación adopta un enfoque cualitativo, debido a que se orienta al análisis e interpretación de normas jurídicas, doctrina especializada, jurisprudencia y estudios relacionados con la inteligencia artificial y el derecho de defensa.

Asimismo, se trata de una investigación jurídica de carácter doctrinal y documental, sustentada en la revisión de fuentes bibliográficas, normativas y jurisprudenciales. Para el desarrollo del estudio se emplean los métodos dogmático-jurídico, analítico, comparado e interpretativo, los cuales permiten examinar integralmente la relación existente entre inteligencia artificial, derecho de defensa y acceso a la justicia dentro del contexto del proceso penal peruano.

7. EL DERECHO DE DEFENSA COMO GARANTÍA CONSTITUCIONAL Y EL DEBIDO PROCESO

7.1. El derecho de defensa en el Estado Constitucional de Derecho

El derecho de defensa constituye una de las garantías fundamentales más importantes dentro de un Estado Constitucional de Derecho. Su finalidad consiste en proteger a toda persona frente al ejercicio del poder punitivo del Estado, asegurando su participación efectiva en cualquier procedimiento susceptible de afectar sus derechos e intereses legítimos.

Esta garantía impide que el ciudadano sea colocado en situación de indefensión frente a las autoridades estatales, permitiéndole conocer los cargos formulados en su contra, presentar pruebas, formular alegaciones, cuestionar actuaciones arbitrarias y ejercer todos los mecanismos necesarios para proteger sus derechos.

7.2. Reconocimiento constitucional

La Constitución Política del Perú reconoce expresamente el derecho de defensa dentro de los principios y derechos de la función jurisdiccional. El artículo 139, inciso 14, establece que ninguna persona puede ser privada del derecho de defensa en ningún estado del proceso.

Esta disposición obliga a todas las autoridades públicas a respetar y proteger la participación efectiva de las personas en cualquier procedimiento que pueda afectar sus derechos. Desde esta perspectiva, el derecho de defensa no se limita únicamente al proceso judicial, sino que resulta plenamente exigible durante actuaciones policiales, investigaciones fiscales,

procedimientos administrativos sancionadores y cualquier otra actuación estatal con incidencia sobre derechos fundamentales.

7.3. Desarrollo doctrinal del derecho de defensa

La doctrina jurídica contemporánea reconoce que el derecho de defensa constituye uno de los pilares fundamentales del debido proceso. Luigi Ferrajoli sostiene que el derecho de defensa representa una garantía primaria frente al poder punitivo estatal, permitiendo equilibrar la relación entre el ciudadano y el Estado dentro de un sistema democrático.

Por su parte, Robert Alexy considera que los derechos fundamentales operan como principios jurídicos que deben ser optimizados en la mayor medida posible, razón por la cual toda actuación estatal debe orientarse a maximizar la protección efectiva del derecho de defensa.

Michele Taruffo destaca que la contradicción y la defensa constituyen elementos esenciales para la búsqueda racional de la verdad dentro del proceso judicial, garantizando que las decisiones jurisdiccionales se encuentren sustentadas en procedimientos legítimos y respetuosos de los derechos fundamentales.

En el ámbito nacional, César San Martín Castro sostiene que el derecho de defensa constituye una garantía irrenunciable del proceso penal moderno y debe proyectarse desde las primeras actuaciones policiales y fiscales hasta la conclusión definitiva del procedimiento judicial.

7.4. Jurisprudencia constitucional peruana

El Tribunal Constitucional peruano ha desarrollado una importante línea jurisprudencial respecto del contenido constitucionalmente protegido del derecho de defensa. En términos generales, ha señalado que ninguna persona puede ser colocada en situación de indefensión frente a actuaciones estatales que puedan afectar sus derechos fundamentales.

Asimismo, la jurisprudencia constitucional ha reconocido que el derecho de defensa comprende tanto la defensa material como la defensa técnica. La primera permite la participación directa de la persona investigada o procesada; la segunda exige la asistencia de un abogado defensor cuando la complejidad del procedimiento o la naturaleza de los derechos comprometidos así lo requieran.

De igual manera, el Tribunal Constitucional ha precisado que el debido proceso constituye un derecho fundamental de naturaleza transversal, aplicable no solo a procesos judiciales sino también a procedimientos administrativos y actuaciones estatales con incidencia sobre derechos subjetivos.

7.5. Defensa material y defensa técnica

La defensa material corresponde al ejercicio directo realizado por la persona investigada o procesada. Comprende la posibilidad de ser escuchada, presentar pruebas, formular alegaciones, explicar su versión de los hechos y participar activamente en el procedimiento.

La defensa técnica consiste en la asistencia jurídica proporcionada por un abogado defensor, cuya finalidad es garantizar que la persona sometida a investigación cuente con asesoramiento especializado para ejercer adecuadamente sus derechos. Ambas

manifestaciones constituyen componentes esenciales del derecho de defensa y deben coexistir para asegurar la plena vigencia del debido proceso.

7.6. El debido proceso

El debido proceso constituye una garantía fundamental destinada a asegurar que toda actuación estatal se desarrolle respetando procedimientos previamente establecidos y observando las garantías mínimas necesarias para proteger los derechos fundamentales de las personas.

Entre sus principales componentes destacan la legalidad, la contradicción, la igualdad procesal, la motivación de las decisiones, la imparcialidad de la autoridad y la posibilidad real de impugnar actuaciones que puedan afectar derechos.

7.7. Presunción de inocencia

Toda persona debe ser considerada inocente mientras no exista una sentencia firme que determine su responsabilidad penal. La presunción de inocencia constituye una barrera frente al ejercicio arbitrario del poder punitivo y exige que toda condena se sustente en prueba suficiente obtenida conforme a las garantías constitucionales.

7.8. Derecho a no autoincriminarse

Ninguna persona puede ser obligada a declarar contra sí misma. Esta garantía protege la libertad individual, fortalece el derecho de defensa y constituye uno de los principios fundamentales del proceso penal democrático. Su reconocimiento impide que el silencio sea interpretado automáticamente como indicio de responsabilidad penal.

7.9. Reflexión final

El derecho de defensa constituye una garantía esencial para la vigencia del Estado Constitucional de Derecho y para la protección de la dignidad humana frente al poder punitivo estatal. En consecuencia, toda innovación tecnológica, incluida la inteligencia artificial, debe orientarse a fortalecer esta garantía y nunca a restringirla o sustituirla.

8. INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL DERECHO

8.1. La revolución tecnológica y el nuevo escenario jurídico

El avance de la denominada Cuarta Revolución Industrial ha transformado profundamente la forma en que las sociedades producen, intercambian información y administran recursos. Dentro de este proceso, la inteligencia artificial se ha consolidado como una de las tecnologías más influyentes del siglo XXI.

El Derecho, tradicionalmente vinculado al análisis humano, la interpretación normativa y la argumentación jurídica, no ha permanecido ajeno a estos cambios. Actualmente, jueces, fiscales, abogados, investigadores y estudiantes utilizan plataformas digitales para acceder a legislación, jurisprudencia, doctrina y expedientes electrónicos.

La transformación digital del sistema jurídico representa una oportunidad para modernizar la administración de justicia y fortalecer el acceso de los ciudadanos a servicios legales eficientes.

8.2. Concepto de inteligencia artificial

La inteligencia artificial puede definirse como el conjunto de tecnologías capaces de ejecutar tareas que normalmente requieren capacidades cognitivas humanas, tales como el aprendizaje, el razonamiento, la identificación de patrones y la generación de respuestas basadas en datos.

Su funcionamiento se sustenta en algoritmos capaces de analizar grandes cantidades de información para

generar recomendaciones, clasificaciones o respuestas. La creciente sofisticación de estos sistemas ha permitido ampliar significativamente sus aplicaciones en diversos ámbitos profesionales, incluyendo el Derecho.

8.3. Inteligencia artificial generativa y modelos de lenguaje

Uno de los avances más relevantes de los últimos años ha sido la aparición de sistemas de inteligencia artificial generativa, capaces de producir textos, resumir documentos, explicar contenidos complejos y apoyar procesos de búsqueda de información.

En el ámbito jurídico, estas herramientas pueden facilitar la comprensión de normas, resoluciones, contratos, escritos procesales y documentos administrativos. Sin embargo, sus resultados deben ser siempre revisados por una persona con criterio jurídico, debido a la posibilidad de errores, omisiones o interpretaciones inadecuadas.

8.4. Aplicaciones jurídicas de la inteligencia artificial

Las principales aplicaciones actuales de la inteligencia artificial dentro del ámbito jurídico comprenden la investigación jurídica automatizada, el análisis documental masivo, la elaboración preliminar de escritos legales, la clasificación y organización de expedientes, la asistencia jurídica virtual y la simplificación del lenguaje jurídico.

Estas herramientas permiten reducir tiempos de trabajo y mejorar el acceso a información especializada. No obstante, su utilización exige reglas claras de responsabilidad, transparencia y protección de datos personales.

8.5. Inteligencia artificial y democratización del conocimiento jurídico

Uno de los aportes más relevantes de la inteligencia artificial consiste en la democratización del conocimiento jurídico. Durante décadas, el acceso a información legal especializada estuvo reservado principalmente a profesionales del Derecho y operadores jurídicos. Sin embargo, el desarrollo de tecnologías basadas en inteligencia artificial permite que un número cada vez mayor de ciudadanos acceda a información jurídica comprensible y disponible de manera inmediata.

Esta situación resulta especialmente relevante en contextos donde existen limitaciones económicas, geográficas o educativas que dificultan el acceso a servicios legales especializados. La inteligencia artificial puede contribuir significativamente a reducir estas barreras mediante sistemas de orientación jurídica capaces de explicar derechos fundamentales, procedimientos legales y mecanismos de protección ciudadana utilizando un lenguaje sencillo y accesible.

8.6. La inteligencia artificial como apoyo al derecho de defensa

La inteligencia artificial puede contribuir al fortalecimiento del derecho de defensa mediante mecanismos de orientación jurídica temprana. Una persona sometida a investigación penal podría comprender mejor sus derechos, identificar posibles vulneraciones y acceder rápidamente a información relevante para su defensa.

Sin embargo, estas herramientas deben ser consideradas mecanismos complementarios y no sustitutos de la defensa técnica ejercida por profesionales del Derecho. La decisión jurídica, la estrategia procesal y la valoración de los hechos

continúan requiriendo intervención humana especializada.

8.7. Reflexión final

La inteligencia artificial representa una oportunidad para fortalecer el acceso a la justicia y acercar el conocimiento jurídico a la ciudadanía. No obstante, su utilización debe desarrollarse dentro de límites compatibles con los principios constitucionales que sustentan el Estado de Derecho.

9. DERECHO COMPARADO: LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y SU IMPACTO EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

9.1. Importancia del derecho comparado

El análisis comparado permite examinar cómo distintos países y organizaciones han enfrentado los desafíos derivados de la incorporación de inteligencia artificial dentro de la administración de justicia. Las experiencias internacionales constituyen una fuente valiosa para identificar buenas prácticas, riesgos regulatorios y principios mínimos de protección.

9.2. La experiencia de la Unión Europea

La Unión Europea se ha convertido en uno de los principales referentes mundiales en materia de regulación de inteligencia artificial. Su enfoque busca equilibrar la innovación tecnológica con la protección de los derechos fundamentales.

El Reglamento Europeo de Inteligencia Artificial (AI Act) clasifica determinadas aplicaciones utilizadas dentro del sistema judicial como sistemas de alto riesgo, debido a su potencial impacto sobre las garantías fundamentales. Esta clasificación exige mayores niveles de transparencia, supervisión humana, calidad de los datos y mecanismos de control.

9.3. La experiencia española

España ha impulsado procesos de digitalización judicial mediante expedientes electrónicos, plataformas de gestión documental y herramientas tecnológicas destinadas a mejorar la eficiencia institucional. Sin embargo, la doctrina española

sostiene que la inteligencia artificial no puede reemplazar el razonamiento jurídico humano ni la función jurisdiccional.

El debate sobre justicia digital enfatiza la necesidad de preservar la motivación de las decisiones, la transparencia de los sistemas utilizados y la responsabilidad de los operadores jurídicos frente a los resultados generados por herramientas automatizadas.

9.4. La experiencia colombiana

Colombia ha desarrollado proyectos orientados a modernizar el acceso a los servicios judiciales mediante herramientas tecnológicas. Las instituciones colombianas reconocen que la tecnología puede fortalecer el acceso a la justicia, pero mantienen la necesidad de preservar el control humano sobre las decisiones jurídicas.

Esta experiencia resulta especialmente relevante para América Latina, debido a que la región comparte desafíos relacionados con las brechas de acceso a los servicios legales, la congestión judicial y la necesidad de modernización institucional.

9.5. La experiencia chilena

Chile ha promovido iniciativas de transformación digital en la administración pública y judicial. La utilización de plataformas digitales ha permitido ampliar el acceso ciudadano a diversos servicios legales y administrativos.

Asimismo, el debate académico chileno ha resaltado la importancia de garantizar la transparencia, la protección de los datos personales y el respeto de los derechos fundamentales frente al uso de herramientas de inteligencia artificial en contextos institucionales.

9.6. Principios comunes identificados

Del análisis comparado pueden identificarse principios comunes, entre ellos: supervisión humana, transparencia, protección de datos personales, responsabilidad jurídica, no discriminación, auditabilidad y protección efectiva de los derechos fundamentales.

Estos principios constituyen parámetros mínimos que deberían orientar cualquier proceso de implementación de inteligencia artificial en el sistema jurídico peruano.

9.7. Reflexión final

Las experiencias internacionales demuestran que la inteligencia artificial puede generar importantes beneficios para la administración de justicia, siempre que su utilización se encuentre sometida a adecuados mecanismos de control y supervisión. La innovación tecnológica debe avanzar de manera compatible con la protección de la dignidad humana, el debido proceso y las garantías constitucionales.

10. RIESGOS CONSTITUCIONALES Y DESAFÍOS ÉTICOS DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN EL PROCESO PENAL PERUANO

10.1. Introducción

El uso de la inteligencia artificial en el ámbito jurídico genera importantes oportunidades para fortalecer la administración de justicia, pero también plantea riesgos que deben analizarse desde una perspectiva constitucional. La protección de los derechos fundamentales exige que toda innovación tecnológica sea compatible con las garantías esenciales del debido proceso.

10.2. Inteligencia artificial, dignidad humana y derechos fundamentales

La dignidad humana constituye el fundamento del ordenamiento constitucional peruano y representa el principal límite frente a cualquier proceso de automatización tecnológica. Por esta razón, la utilización de inteligencia artificial dentro del ámbito jurídico únicamente resultará legítima cuando se encuentre orientada a fortalecer la protección de los derechos fundamentales y nunca a restringirlos.

La tecnología debe ser concebida como una herramienta al servicio de las personas y no como un mecanismo destinado a sustituir el razonamiento jurídico humano. En consecuencia, toda aplicación de inteligencia artificial dentro del sistema de justicia debe respetar los principios de proporcionalidad,

transparencia, responsabilidad y supervisión humana permanente.

10.3. Los sesgos algorítmicos

Uno de los principales riesgos identificados consiste en la posibilidad de que los sistemas de inteligencia artificial reproduzcan sesgos presentes en los datos utilizados para su entrenamiento. Esta situación podría afectar la igualdad ante la ley y generar resultados injustos o discriminatorios.

En materia penal, este riesgo adquiere especial gravedad debido a que cualquier recomendación o clasificación errónea puede incidir en decisiones relacionadas con la libertad personal, la investigación penal o la valoración de riesgos procesales.

10.4. Falta de transparencia

Muchos sistemas de inteligencia artificial funcionan mediante procesos complejos que dificultan comprender cómo se generan determinadas respuestas. La falta de transparencia puede afectar el derecho de defensa y limitar la posibilidad de cuestionar decisiones influenciadas por sistemas automatizados.

La transparencia no exige revelar necesariamente todos los detalles técnicos de un sistema, pero sí demanda que los usuarios y operadores jurídicos comprendan sus alcances, limitaciones y criterios generales de funcionamiento.

10.5. Protección de datos personales

La utilización de inteligencia artificial requiere grandes cantidades de información. En materia penal,

dicha información suele incluir datos especialmente sensibles relacionados con investigaciones,

antecedentes, declaraciones, actuaciones procesales y documentos privados.

Por ello, resulta indispensable garantizar adecuados mecanismos de seguridad, confidencialidad y tratamiento responsable de los datos personales, conforme a la legislación peruana y a los estándares internacionales.

10.6. Dependencia tecnológica

La confianza excesiva en herramientas automatizadas puede debilitar la capacidad crítica de los operadores jurídicos. La tecnología debe constituir un instrumento de apoyo y no sustituir el análisis jurídico humano.

El Derecho requiere interpretación, ponderación, sensibilidad institucional y valoración de las circunstancias concretas, elementos que no pueden ser delegados íntegramente a sistemas automatizados.

10.7. Supervisión humana

Toda utilización de inteligencia artificial dentro del sistema de justicia debe encontrarse sometida a una supervisión humana efectiva. Los operadores jurídicos deben conservar la capacidad de revisar, corregir, explicar y cuestionar cualquier recomendación emitida por sistemas automatizados.

La supervisión humana no debe entenderse como una formalidad, sino como una garantía real de control democrático y constitucional frente a la automatización.

10.8. Desafíos éticos

Entre los principales desafíos éticos destacan el respeto a la dignidad humana, la protección de la privacidad, la transparencia tecnológica, la responsabilidad jurídica, la prevención de la discriminación algorítmica y la preservación de la autonomía profesional.

La ética jurídica debe orientar el desarrollo tecnológico para evitar que la búsqueda de eficiencia administrativa termine debilitando las garantías fundamentales del proceso penal.

10.9. Reflexión final

La inteligencia artificial ofrece oportunidades significativas para mejorar el acceso a la justicia. Sin embargo, su implementación debe desarrollarse bajo estrictos estándares constitucionales y éticos que garanticen la protección efectiva de los derechos fundamentales.

La innovación tecnológica únicamente será legítima cuando contribuya al fortalecimiento del Estado Constitucional de Derecho y al respeto irrestricto de la dignidad humana.

11. PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN RESPONSABLE DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y CASO DE ESTUDIO APLICADO AL ACCESO A LA JUSTICIA EN EL PERÚ

11.1. Introducción

La inteligencia artificial ofrece oportunidades significativas para fortalecer el acceso a la justicia y optimizar la prestación de servicios jurídicos. Sin embargo, para garantizar que sus beneficios se materialicen de manera efectiva, resulta indispensable establecer principios orientadores que permitan una implementación responsable y compatible con el Estado Constitucional de Derecho.

La finalidad de estas herramientas no debe limitarse a mejorar la eficiencia institucional, sino también contribuir al fortalecimiento de los derechos fundamentales y a la democratización del conocimiento jurídico.

11.2. Principios para una implementación responsable

La incorporación de inteligencia artificial dentro del ámbito jurídico debe sustentarse en los principios de centralidad de la persona humana, supervisión humana obligatoria, transparencia, protección de datos personales y accesibilidad.

Toda herramienta tecnológica debe orientarse a proteger la dignidad humana y los derechos fundamentales. Ninguna decisión capaz de afectar derechos fundamentales debe quedar exclusivamente bajo control de sistemas automatizados. Los usuarios

deben conocer cuándo interactúan con sistemas de inteligencia artificial y comprender razonablemente sus alcances. Además, la información procesada debe contar con mecanismos adecuados de seguridad y confidencialidad.

11.3. La inteligencia artificial como mecanismo de orientación jurídica

Uno de los ámbitos donde la inteligencia artificial puede generar mayores beneficios consiste en la orientación jurídica preliminar. Miles de ciudadanos enfrentan diariamente procedimientos policiales, fiscales o judiciales sin comprender adecuadamente sus derechos ni los mecanismos de protección disponibles.

La inteligencia artificial puede contribuir mediante la explicación sencilla de normas jurídicas, la orientación sobre procedimientos legales, la identificación de derechos fundamentales, el análisis preliminar de documentos y la elaboración de borradores básicos de escritos. Estas funciones permiten reducir barreras informativas y fortalecer el acceso a la justicia.

11.4. Caso de estudio: orientación jurídica digital en defensa penal temprana

Supóngase el caso de una persona intervenida por la policía en el marco de una investigación penal. En muchas ocasiones, los ciudadanos desconocen cuáles son sus derechos durante las primeras diligencias y no cuentan con asistencia inmediata de un abogado.

Una herramienta jurídica basada en inteligencia artificial podría brindar información preliminar respecto del derecho a guardar silencio, el derecho a contar con abogado defensor, el derecho a conocer los motivos de la intervención, el derecho a comunicarse

con familiares, el derecho a cuestionar actos arbitrarios y la posibilidad de solicitar tutela de derechos cuando corresponda.

Asimismo, dicha herramienta podría explicar en lenguaje sencillo el contenido de una citación fiscal, un acta de intervención, una disposición fiscal o una resolución judicial. Esta funcionalidad permitiría que el ciudadano comprenda mejor el alcance de los actos procesales y pueda buscar asesoría especializada con mayor claridad.

La finalidad de esta herramienta no sería reemplazar la defensa profesional, sino facilitar el conocimiento inicial de las garantías constitucionales y promover una participación más informada de la persona en el procedimiento penal.

11.5. Impacto en el acceso a la justicia

La utilización responsable de inteligencia artificial podría generar diversos beneficios: democratización del conocimiento jurídico, reducción de barreras geográficas, mayor acceso a información legal, comprensión más sencilla de procedimientos, fortalecimiento del derecho de defensa e incremento de la cultura jurídica ciudadana.

Estos beneficios adquieren especial relevancia para personas en situación de vulnerabilidad, ciudadanos de zonas alejadas, usuarios con limitaciones económicas y personas que enfrentan por primera vez una investigación penal.

11.6. Lineamientos propuestos para el Perú

Con base en el análisis desarrollado, se proponen los siguientes lineamientos: establecer supervisión humana obligatoria en herramientas jurídicas de inteligencia artificial; garantizar transparencia sobre el

funcionamiento y límites de los sistemas utilizados; proteger de manera reforzada los datos personales; promover herramientas orientadas al acceso ciudadano a la justicia; desarrollar programas de alfabetización digital jurídica; y fomentar la investigación interdisciplinaria entre Derecho, tecnología y ética pública.

Estos lineamientos buscan asegurar que la inteligencia artificial sea implementada como un instrumento complementario, responsable y respetuoso de los derechos fundamentales.

11.7. Reflexión final

La inteligencia artificial puede convertirse en una herramienta valiosa para acercar el sistema de justicia a la ciudadanía. Su éxito dependerá de la capacidad del Estado, los operadores jurídicos y la sociedad para desarrollar modelos tecnológicos compatibles con la Constitución y orientados a la protección de los derechos fundamentales.

12. CONCLUSIONES

La presente investigación permitió examinar la relación existente entre la inteligencia artificial y el derecho de defensa dentro del proceso penal peruano. A partir del análisis desarrollado, se formulan las siguientes conclusiones:

Primera. El derecho de defensa constituye una garantía esencial del Estado Constitucional de Derecho y un presupuesto indispensable para la vigencia efectiva del debido proceso.

Segunda. La inteligencia artificial representa una herramienta tecnológica con capacidad para fortalecer el acceso a la justicia y ampliar el conocimiento ciudadano sobre los derechos fundamentales y los procedimientos legales.

Tercera. La incorporación de la inteligencia artificial dentro del ámbito jurídico puede contribuir significativamente a reducir las barreras económicas, geográficas y educativas que limitan el acceso a información legal especializada.

Cuarta. La experiencia internacional demuestra que la utilización de la inteligencia artificial en la administración de justicia debe desarrollarse bajo los principios de transparencia, supervisión humana, responsabilidad y protección de los derechos fundamentales.

Quinta. Los riesgos asociados a los sesgos algorítmicos, la opacidad tecnológica y el tratamiento indebido de datos personales exigen la adopción de mecanismos adecuados de control y regulación.

Sexta. La inteligencia artificial no debe sustituir la labor desempeñada por abogados, jueces o fiscales, sino constituir una herramienta complementaria

destinada a fortalecer el ejercicio efectivo del derecho de defensa.

Séptima. El Estado peruano enfrenta el desafío de desarrollar políticas públicas que permitan aprovechar las ventajas de la innovación tecnológica sin comprometer las garantías constitucionales que sustentan el sistema de justicia.

Octava. La implementación responsable de la inteligencia artificial puede contribuir a construir una justicia más accesible, eficiente y cercana a la ciudadanía.

Novena. Toda innovación tecnológica aplicada al ámbito jurídico debe mantener como eje central la protección de la dignidad humana y el respeto irrestricto de los derechos fundamentales.

Décima. La inteligencia artificial puede convertirse en una herramienta de democratización del conocimiento jurídico y fortalecimiento del acceso a la justicia cuando su utilización se encuentre orientada al servicio de las personas y sometida a una supervisión humana efectiva.

REFERENCIAS

- Alexy, R. (2007). Teoría de los derechos fundamentales. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Binder, A. (2016). Introducción al derecho procesal penal. Ad-Hoc.
- Carbonell, M. (2013). Neoconstitucionalismo y derechos fundamentales. Trotta.
- Congreso Constituyente Democrático. (1993). Constitución Política del Perú.
- Congreso de la República del Perú. (2004). Código Procesal Penal.
- Congreso de la República del Perú. (2011). Ley N.º 29733, Ley de Protección de Datos Personales.
- Ferrajoli, L. (1995). Derecho y razón: Teoría del garantismo penal. Trotta.
- Ferrajoli, L. (2011). Principia Iuris: Teoría del derecho y de la democracia. Trotta.
- García Belaunde, D. (2001). Derecho procesal constitucional. Palestra.
- Landa Arroyo, C. (2017). Los derechos fundamentales en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional. Palestra Editores.
- Nino, C. S. (2003). Introducción al análisis del derecho. Astrea.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2019). Principios de la OCDE sobre inteligencia artificial.

Parlamento Europeo y Consejo de la Unión Europea. (2024). Reglamento de Inteligencia Artificial de la Unión Europea.

Pérez Luño, A. E. (2018). Derechos humanos, Estado de Derecho y Constitución. Tecnos.

Prieto Sanchís, L. (2009). Justicia constitucional y derechos fundamentales. Trotta.

Russell, S., & Norvig, P. (2021). Artificial intelligence: A Modern Approach. Pearson.

San Martín Castro, C. (2020). Derecho procesal penal peruano. Instituto Peruano de Criminología y Ciencias Penales.

Taruffo, M. (2019). La prueba de los hechos. Trotta.

Tribunal Constitucional del Perú. Jurisprudencia sobre debido proceso, derecho de defensa y tutela jurisdiccional efectiva.

UNESCO. (2021). Recomendación sobre la ética de la inteligencia artificial.

Zagrebelsky, G. (2011). El derecho dúctil. Trotta.

SOBRE EL AUTOR

Weyder Pérez Rodríguez es investigador independiente en las áreas de Derecho Penal, Derecho Procesal Penal, acceso a la justicia e inteligencia artificial aplicada al ámbito jurídico.

Sus principales líneas de investigación comprenden el derecho de defensa, el debido proceso, las garantías constitucionales, la transformación digital de los servicios legales y el impacto de las tecnologías emergentes en la administración de justicia.

Asimismo, desarrolla proyectos orientados al fortalecimiento del acceso ciudadano a la información jurídica mediante herramientas tecnológicas y sistemas de orientación legal digital.

REFLEXIÓN FINAL DEL AUTOR

La justicia constituye uno de los pilares fundamentales de toda sociedad democrática. En una época caracterizada por acelerados avances tecnológicos, la inteligencia artificial representa una oportunidad para acercar el conocimiento jurídico a millones de personas y fortalecer el ejercicio efectivo de los derechos fundamentales.

Sin embargo, la tecnología únicamente tendrá valor si permanece al servicio de la dignidad humana. El verdadero desafío no consiste en reemplazar el razonamiento jurídico humano, sino en utilizar la innovación para construir una justicia más accesible, comprensible y cercana a la ciudadanía.

La inteligencia artificial no reemplaza la justicia; su verdadero valor radica en fortalecerla mediante un uso responsable, ético y respetuoso de los derechos fundamentales.

WEYDER PÉREZ RODRÍGUEZ

Autor

Arequipa, Perú

2026

**LA INTELIGENCIA
ARTIFICIAL COMO
HERRAMIENTA PARA LA
ELABORACIÓN Y ANÁLISIS
DE DOCUMENTOS JURÍDICOS
EN EL PERÚ**

*Desafíos, oportunidades y perspectivas
para la justicia digital*

**ARTIFICIAL INTELLIGENCE
AS A TOOL FOR THE
DRAFTING AND ANALYSIS OF
LEGAL DOCUMENTS IN PERU**

*Challenges, opportunities, and perspectives
for digital justice*

Weyder Pérez Rodríguez

ORCID: <https://orcid.org/0009-0000-8062-7353>

Filiación institucional:

Universidad Continental, Perú

Línea de investigación:

Derecho Penal • Derecho Procesal Penal • Inteligencia
Artificial • Justicia Digital

Arequipa, Perú

2026

DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD

El autor declara que el presente artículo constituye una obra original e inédita, elaborada con fines de investigación científica, y que las ideas, citas y referencias bibliográficas utilizadas han sido debidamente reconocidas conforme a las normas académicas aplicables.

Asimismo, se deja constancia de que el presente trabajo no ha sido publicado previamente en una revista científica ni se encuentra sometido simultáneamente a evaluación en otra publicación académica.

Arequipa, Perú, 2026.

Weyder Pérez Rodríguez

Autor

RESUMEN

La transformación digital ha generado importantes cambios en el ejercicio profesional del Derecho y en el acceso de los ciudadanos a la información jurídica. En este contexto, la inteligencia artificial se ha consolidado como una herramienta capaz de asistir en la elaboración, análisis y sistematización de documentos jurídicos, permitiendo optimizar tiempos de trabajo, mejorar la organización de la información y ampliar el acceso a los servicios legales.

El presente artículo tiene por finalidad analizar las principales aplicaciones de la inteligencia artificial en la elaboración y análisis de documentos jurídicos en el Perú, examinando sus beneficios, riesgos y desafíos desde una perspectiva jurídica, ética y tecnológica. Asimismo, se estudia el impacto de estas herramientas en el ejercicio de la abogacía, la protección de datos personales, la responsabilidad profesional y el acceso a la justicia.

La investigación sostiene que la inteligencia artificial puede convertirse en un mecanismo complementario de apoyo para abogados, operadores jurídicos y ciudadanos, siempre que su utilización se desarrolle bajo principios de supervisión humana, transparencia, protección de los derechos fundamentales y responsabilidad profesional.

Palabras clave: inteligencia artificial; documentos jurídicos; justicia digital; tecnología jurídica; acceso a la justicia; ética jurídica.

ABSTRACT

Digital transformation has generated significant changes in legal practice and in citizens' access to legal information. In this context, artificial intelligence has become a tool capable of assisting in the drafting, analysis, and systematization of legal documents, optimizing working time and expanding access to legal services.

This article analyzes the main applications of artificial intelligence in the drafting and analysis of legal documents in Peru, examining its benefits, risks, and challenges from legal, ethical, and technological perspectives. The study concludes that artificial intelligence can serve as a complementary support mechanism for lawyers and citizens, provided that its use is governed by the principles of human supervision, transparency, protection of fundamental rights, and professional responsibility.

Keywords: artificial intelligence; legal documents; digital justice; legal technology; access to justice; legal ethics.

1. INTRODUCCIÓN

El desarrollo de la inteligencia artificial constituye uno de los fenómenos tecnológicos más relevantes del siglo XXI. Su capacidad para procesar grandes volúmenes de información, identificar patrones complejos y generar respuestas automatizadas ha transformado diversos sectores de la sociedad, incluyendo la educación, la medicina, la economía y el Derecho.

En el ámbito jurídico, la incorporación de herramientas basadas en inteligencia artificial ha generado importantes cambios en la forma de acceder a la información legal, elaborar documentos jurídicos y desarrollar actividades de investigación. Actualmente, abogados, jueces, fiscales, investigadores y estudiantes de Derecho utilizan sistemas digitales para realizar búsquedas jurisprudenciales, analizar expedientes, sistematizar información y elaborar borradores de escritos procesales.

La transformación digital del ejercicio profesional de la abogacía ha permitido reducir tiempos de trabajo, mejorar la organización de la información y ampliar el acceso a servicios legales especializados. Asimismo, ha facilitado que un mayor número de ciudadanos pueda acceder a información jurídica comprensible y obtener orientación preliminar respecto de sus derechos y obligaciones.

Sin embargo, la creciente utilización de herramientas de inteligencia artificial en la elaboración y análisis de documentos jurídicos también plantea importantes desafíos. Entre ellos destacan la confiabilidad de la información generada, la posibilidad de errores o imprecisiones, la protección de datos personales, la responsabilidad profesional de los operadores jurídicos y la necesidad de preservar el razonamiento

jurídico humano como elemento esencial de la administración de justicia.

En el Perú, la digitalización de los servicios legales y el surgimiento de plataformas tecnológicas orientadas al acceso a la justicia han generado un nuevo escenario que exige reflexionar sobre los alcances y límites del uso de la inteligencia artificial en el ámbito jurídico. La ausencia de una regulación específica y el acelerado desarrollo de estas tecnologías hacen necesario examinar sus implicancias desde una perspectiva constitucional, ética y jurídica.

En este contexto, la presente investigación tiene por finalidad analizar el impacto de la inteligencia artificial en la elaboración y análisis de documentos jurídicos en el Perú, identificando sus principales beneficios, riesgos y desafíos, así como proponer lineamientos orientados a promover una utilización responsable de estas herramientas dentro del ejercicio profesional del Derecho y del proceso de transformación digital de la justicia.

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La incorporación de herramientas de inteligencia artificial en el ámbito jurídico ha transformado progresivamente la forma en que se elaboran, analizan y sistematizan los documentos legales. En la actualidad, diversos operadores jurídicos utilizan sistemas basados en inteligencia artificial para realizar investigaciones jurídicas, elaborar borradores de escritos procesales, resumir documentos, analizar jurisprudencia y organizar grandes volúmenes de información.

No obstante, el uso de estas tecnologías también plantea importantes interrogantes relacionadas con la confiabilidad de la información generada, la protección de datos personales, la responsabilidad profesional y la necesidad de preservar el razonamiento jurídico humano dentro del ejercicio de la abogacía.

En el Perú, la creciente digitalización de los servicios legales y la expansión de herramientas tecnológicas orientadas al acceso a la justicia han generado un escenario en el que resulta indispensable determinar cuáles son los alcances y límites del uso de la inteligencia artificial en la elaboración y análisis de documentos jurídicos.

En consecuencia, la presente investigación formula la siguiente interrogante principal:

¿Puede la inteligencia artificial constituir una herramienta eficaz para la elaboración y análisis de documentos jurídicos en el Perú sin afectar las garantías constitucionales, la ética profesional y la responsabilidad de los operadores jurídicos?

Preguntas específicas:

- ¿Cuáles son las principales aplicaciones de la inteligencia artificial en la elaboración y análisis de documentos jurídicos?
- ¿Qué beneficios puede generar la utilización de estas herramientas para abogados y ciudadanos?
- ¿Qué riesgos constitucionales y éticos pueden derivarse de su utilización?
- ¿Qué lineamientos deben implementarse para garantizar un uso responsable de la inteligencia artificial en el ámbito jurídico?

3. JUSTIFICACIÓN

La presente investigación posee relevancia académica debido al creciente impacto que la inteligencia artificial viene generando en el ejercicio profesional del Derecho y en la administración de justicia. El estudio busca contribuir al debate científico sobre los desafíos jurídicos y éticos que plantea la incorporación de tecnologías emergentes en la producción y análisis de documentos jurídicos.

Desde una perspectiva social, la investigación resulta pertinente porque millones de ciudadanos enfrentan dificultades para acceder a servicios legales especializados y a información jurídica clara y comprensible. En este contexto, la inteligencia artificial puede convertirse en una herramienta capaz de democratizar el conocimiento jurídico y facilitar el acceso a la justicia.

Desde una perspectiva práctica, el estudio permitirá identificar oportunidades, riesgos y propuestas orientadas a promover una utilización responsable de la inteligencia artificial dentro del ámbito jurídico peruano.

4. OBJETIVOS

Objetivo general

Analizar el impacto de la inteligencia artificial en la elaboración y análisis de documentos jurídicos en el Perú, identificando sus beneficios, riesgos y desafíos desde una perspectiva jurídica, ética y tecnológica.

Objetivos específicos

- Examinar las principales aplicaciones de la inteligencia artificial en la elaboración y análisis de documentos jurídicos.
- Identificar los beneficios que estas herramientas pueden generar para abogados, operadores jurídicos y ciudadanos.
- Analizar los riesgos constitucionales y éticos derivados de la utilización de la inteligencia artificial en el ámbito jurídico.
- Proponer lineamientos orientados a garantizar una implementación responsable de estas tecnologías dentro del ejercicio profesional del Derecho.

5. HIPÓTESIS

La inteligencia artificial puede constituir una herramienta eficaz para la elaboración y análisis de documentos jurídicos en el Perú, siempre que su utilización se encuentre sometida a mecanismos de supervisión humana, principios de transparencia, protección de datos personales y respeto irrestricto de los derechos fundamentales y de la ética profesional.

6. METODOLOGÍA

La presente investigación adopta un enfoque cualitativo debido a que se orienta al análisis e interpretación de normas jurídicas, doctrina especializada, jurisprudencia y estudios científicos relacionados con la inteligencia artificial aplicada al Derecho.

Asimismo, se trata de una investigación jurídica de carácter doctrinal y documental, sustentada en la revisión de fuentes bibliográficas, normativas, jurisprudenciales y documentos emitidos por organismos nacionales e internacionales relacionados con la transformación digital de la justicia y el uso de la inteligencia artificial.

Para el desarrollo de la investigación se emplean los siguientes métodos:

- a) Método dogmático-jurídico.
- b) Método analítico.
- c) Método comparado.
- d) Método interpretativo.

La investigación tiene un alcance descriptivo y propositivo, pues no solo busca explicar el fenómeno de la inteligencia artificial aplicada al Derecho, sino también formular propuestas orientadas a garantizar una utilización responsable de estas herramientas dentro del ejercicio profesional de la abogacía y de la administración de justicia.

7. LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL EJERCICIO DE LA ABOGACÍA Y EL SURGIMIENTO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL JURÍDICA

7.1. La transformación digital del Derecho

La revolución tecnológica ha generado profundas modificaciones en prácticamente todos los ámbitos de la actividad humana. El Derecho, tradicionalmente vinculado al análisis normativo, la interpretación jurídica y la argumentación racional, no ha permanecido ajeno a este proceso de transformación.

Durante las últimas décadas, la incorporación de herramientas digitales ha modificado la manera en que abogados, jueces, fiscales y ciudadanos acceden a la información jurídica, desarrollan investigaciones y gestionan procedimientos legales. La utilización de expedientes electrónicos, firmas digitales, plataformas de consulta jurisprudencial y sistemas de gestión documental constituye una manifestación evidente de la progresiva digitalización del sistema de justicia.

La transformación digital no debe ser entendida únicamente como la incorporación de nuevas tecnologías al ámbito jurídico. Por el contrario, representa un cambio estructural en la forma de producir, organizar y transmitir el conocimiento jurídico, generando nuevas oportunidades para mejorar la eficiencia institucional y ampliar el acceso a la justicia.

7.2. La sociedad de la información y el nuevo entorno jurídico

El surgimiento de la denominada sociedad de la información ha permitido que enormes cantidades de

datos se encuentren disponibles de manera inmediata mediante plataformas digitales y sistemas de comunicación global.

Esta realidad ha modificado la práctica profesional del Derecho. Actualmente, la investigación jurídica ya no depende exclusivamente de bibliotecas físicas o de la consulta tradicional de expedientes, sino que se desarrolla mediante el acceso a bases de datos, repositorios académicos, bibliotecas virtuales y sistemas de información especializados.

La tecnología ha reducido significativamente las barreras geográficas y económicas para el acceso al conocimiento jurídico, permitiendo que un mayor número de personas pueda acceder a normas, jurisprudencia, doctrina y documentos legales.

7.3. La digitalización de la administración de justicia

Diversos países han implementado procesos de modernización orientados a incorporar herramientas tecnológicas dentro de la administración de justicia. La utilización de expedientes electrónicos, notificaciones digitales, audiencias virtuales y sistemas de gestión documental ha permitido optimizar recursos y reducir tiempos de tramitación.

En el Perú, el proceso de digitalización del sistema de justicia ha experimentado un importante desarrollo durante los últimos años. La implementación del Expediente Judicial Electrónico, la Mesa de Partes Electrónica y las audiencias virtuales evidencian el interés institucional por promover una justicia más eficiente y accesible.

Sin embargo, la transformación digital del sistema judicial todavía enfrenta importantes desafíos relacionados con la infraestructura tecnológica, la

capacitación de los operadores jurídicos y las desigualdades existentes en el acceso a las tecnologías de la información.

7.4. El surgimiento de la inteligencia artificial jurídica

La inteligencia artificial jurídica constituye una de las manifestaciones más recientes del proceso de transformación digital del Derecho. Su desarrollo ha permitido la creación de sistemas capaces de procesar grandes volúmenes de información, identificar patrones, analizar documentos y generar respuestas automatizadas.

Estas herramientas han comenzado a ser utilizadas en actividades relacionadas con la investigación jurídica, la elaboración de documentos, la búsqueda de jurisprudencia y la organización de información legal.

El surgimiento de la inteligencia artificial jurídica representa una oportunidad para fortalecer el acceso al conocimiento legal y mejorar la eficiencia de diversas actividades profesionales. No obstante, su utilización también plantea importantes interrogantes relacionadas con la transparencia, la responsabilidad y la protección de los derechos fundamentales.

7.5. Concepto de inteligencia artificial jurídica

La inteligencia artificial jurídica puede definirse como el conjunto de sistemas tecnológicos capaces de asistir en la realización de actividades relacionadas con el análisis, organización y producción de información jurídica mediante el uso de algoritmos y modelos de procesamiento de datos.

Estas herramientas no sustituyen el razonamiento jurídico humano, sino que constituyen mecanismos de

apoyo destinados a facilitar el trabajo de abogados, investigadores y operadores jurídicos.

Su finalidad consiste en optimizar determinadas actividades, reducir tiempos de procesamiento y facilitar el acceso a la información jurídica, sin reemplazar la capacidad de interpretación, argumentación y decisión que corresponde exclusivamente a las personas.

7.6. Inteligencia artificial y ejercicio profesional de la abogacía

La incorporación de herramientas de inteligencia artificial ha comenzado a modificar diversas actividades relacionadas con el ejercicio profesional de la abogacía.

Actualmente, estas tecnologías permiten:

- a) Realizar investigaciones jurídicas de manera más rápida.
- b) Organizar y clasificar grandes cantidades de documentos.
- c) Elaborar borradores preliminares de escritos procesales.
- d) Resumir documentos complejos.
- e) Identificar criterios jurisprudenciales relevantes.
- f) Facilitar el acceso a información jurídica especializada.

Sin embargo, el uso de estas herramientas exige mantener un adecuado control humano sobre la información generada, debido a que los sistemas de inteligencia artificial pueden producir errores, omisiones o interpretaciones inexactas.

7.7. Reflexión final

La transformación digital del Derecho y el surgimiento de la inteligencia artificial jurídica constituyen fenómenos irreversibles que continuarán modificando el ejercicio profesional de la abogacía y la administración de justicia.

El principal desafío consiste en garantizar que estas tecnologías sean utilizadas de manera responsable, transparente y compatible con los principios que sustentan el Estado Constitucional de Derecho y la protección de los derechos fundamentales.

8. APLICACIONES DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA ELABORACIÓN Y ANÁLISIS DE DOCUMENTOS JURÍDICOS

8.1. Introducción

La inteligencia artificial ha comenzado a desempeñar un papel cada vez más relevante dentro del ámbito jurídico. Su capacidad para procesar grandes volúmenes de información, identificar patrones y generar respuestas automatizadas ha permitido el desarrollo de herramientas capaces de asistir en diversas actividades relacionadas con la elaboración y análisis de documentos legales.

Estas tecnologías no pretenden sustituir el razonamiento jurídico humano ni la función desempeñada por los profesionales del Derecho. Su principal finalidad consiste en proporcionar mecanismos de apoyo que permitan optimizar tiempos de trabajo, facilitar el acceso a la información jurídica y mejorar la organización documental.

8.2. Investigación jurídica automatizada

Una de las aplicaciones más importantes de la inteligencia artificial consiste en la investigación jurídica automatizada.

Tradicionalmente, la búsqueda de doctrina, legislación y jurisprudencia requería largas jornadas de consulta y análisis documental. En la actualidad, diversas herramientas basadas en inteligencia artificial permiten localizar información relevante en cuestión de segundos, identificar precedentes judiciales y organizar grandes cantidades de datos jurídicos.

La investigación jurídica automatizada contribuye significativamente a mejorar la eficiencia profesional y facilita el acceso al conocimiento jurídico especializado.

8.3. Elaboración preliminar de documentos jurídicos

Otra de las principales aplicaciones de la inteligencia artificial consiste en la elaboración preliminar de documentos jurídicos.

Actualmente, estas herramientas permiten generar borradores de:

- a) Demandas.
- b) Contestaciones de demanda.
- c) Recursos de apelación.
- d) Denuncias y escritos procesales.
- e) Contratos.
- f) Informes jurídicos.
- g) Solicitudes administrativas.
- h) Escritos dirigidos a autoridades judiciales y administrativas.

La generación automatizada de documentos no reemplaza la labor del abogado. Todo documento elaborado mediante inteligencia artificial requiere supervisión humana, revisión jurídica y adaptación al caso concreto.

8.4. Análisis documental masivo

Los sistemas de inteligencia artificial poseen la capacidad de analizar grandes volúmenes de información en periodos de tiempo reducidos. Esta capacidad resulta especialmente útil para:

- a) Revisar expedientes judiciales.
- b) Clasificar documentos.
- c) Identificar información relevante.
- d) Detectar inconsistencias documentales.
- e) Organizar bases de datos jurídicas.

La automatización del análisis documental permite optimizar recursos y mejorar la gestión de información dentro de estudios jurídicos, instituciones públicas y organismos de administración de justicia.

8.5. Elaboración de resúmenes jurídicos

La inteligencia artificial también permite elaborar resúmenes de:

- a) Sentencias.
- b) Resoluciones judiciales.
- c) Contratos.
- d) Expedientes.
- e) Informes periciales.
- f) Artículos científicos.

Esta funcionalidad facilita la comprensión de documentos extensos y permite identificar

rápidamente la información más relevante para el análisis jurídico.

8.6. Sistematización de jurisprudencia y doctrina

La organización de jurisprudencia y doctrina constituye otra de las aplicaciones relevantes de la inteligencia artificial.

Las herramientas tecnológicas actuales pueden:

- a) Clasificar resoluciones judiciales.
- b) Identificar criterios jurisprudenciales.
- c) Detectar líneas interpretativas.
- d) Organizar información por materias jurídicas.
- e) Facilitar la búsqueda de precedentes relevantes.

Estas funciones contribuyen al fortalecimiento de la investigación jurídica y a la uniformidad de criterios dentro de la práctica profesional

8.7. Orientación jurídica digital

La inteligencia artificial también ha permitido el desarrollo de sistemas de orientación jurídica dirigidos a la ciudadanía.

Estas herramientas pueden explicar:

- a) Derechos fundamentales.
- b) Procedimientos judiciales.
- c) Trámites administrativos.
- d) Requisitos legales.

e) Contenido de documentos jurídicos.

f) Mecanismos de protección de derechos.

La orientación jurídica digital puede contribuir significativamente a democratizar el acceso al conocimiento jurídico y reducir las barreras existentes para acceder a servicios legales especializados.

8.8. Aplicaciones en el ámbito penal

En materia penal, la inteligencia artificial puede ser utilizada para:

a) Analizar expedientes.

b) Organizar elementos de convicción.

c) Elaborar borradores de escritos de defensa.

d) Sistematizar jurisprudencia penal.

e) Explicar garantías constitucionales y derechos procesales.

f) Facilitar la comprensión de resoluciones judiciales.

No obstante, toda utilización de estas herramientas debe encontrarse sometida a supervisión humana y respetar estrictamente las garantías del debido proceso y el derecho de defensa.

8.9. Reflexión final

La inteligencia artificial ofrece importantes oportunidades para modernizar el ejercicio profesional del Derecho y mejorar el acceso a la información jurídica.

Sin embargo, su utilización debe concebirse como un mecanismo complementario de apoyo y no como un

sustituto de la labor desempeñada por abogados, jueces y demás operadores jurídicos.

El verdadero desafío consiste en aprovechar las ventajas de la innovación tecnológica sin comprometer los principios constitucionales, la ética profesional y la protección de los derechos fundamentales.

9. BENEFICIOS Y OPORTUNIDADES DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LA JUSTICIA DIGITAL Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN JURÍDICA

9.1. Introducción

La incorporación de la inteligencia artificial en el ámbito jurídico ha generado nuevas oportunidades para modernizar el ejercicio profesional de la abogacía y fortalecer el acceso de los ciudadanos a la información legal. La capacidad de estas herramientas para procesar grandes cantidades de datos, organizar información y generar respuestas automatizadas permite desarrollar soluciones orientadas a mejorar la eficiencia y accesibilidad de los servicios jurídicos.

En un contexto caracterizado por la creciente digitalización de la sociedad, la inteligencia artificial se presenta como un instrumento con potencial para contribuir al fortalecimiento de la justicia digital y a la democratización del conocimiento jurídico.

9.2. Democratización del conocimiento jurídico

Durante décadas, el acceso a información jurídica especializada estuvo limitado principalmente a profesionales del Derecho y a personas con capacidad económica para contratar servicios legales.

La inteligencia artificial ha comenzado a modificar esta realidad al permitir que un mayor número de ciudadanos pueda acceder a información jurídica de manera inmediata, sencilla y comprensible.

Las herramientas de orientación jurídica digital pueden explicar conceptos legales, procedimientos judiciales y derechos fundamentales utilizando un

lenguaje accesible, contribuyendo así a la formación de una ciudadanía más informada.

9.3. Reducción de barreras geográficas y económicas

Uno de los principales beneficios de la inteligencia artificial consiste en su capacidad para reducir las barreras geográficas y económicas que históricamente han dificultado el acceso a los servicios legales.

En numerosos lugares del Perú existen comunidades alejadas donde el acceso a asesoría jurídica especializada resulta limitado o inexistente. En estos escenarios, las herramientas tecnológicas pueden facilitar el acceso inicial a información jurídica y orientar a los ciudadanos respecto de los mecanismos disponibles para la protección de sus derechos.

La utilización responsable de la inteligencia artificial puede contribuir significativamente a disminuir las desigualdades en el acceso a la justicia.

9.4. Mayor eficiencia en el ejercicio profesional de la abogacía

La inteligencia artificial permite optimizar diversas actividades relacionadas con el ejercicio profesional del Derecho.

Entre sus principales beneficios destacan:

- a) Reducción de tiempos de investigación jurídica.
- b) Organización eficiente de documentos.
- c) Automatización de tareas repetitivas.
- d) Elaboración preliminar de documentos.
- e) Identificación rápida de información relevante.

f) Mejora en la gestión documental.

Estas ventajas permiten que los profesionales del Derecho dediquen mayor tiempo al análisis jurídico, la argumentación y la estrategia procesal.

9.5. Fortalecimiento de la justicia digital

La justicia digital constituye uno de los principales desafíos de los sistemas judiciales contemporáneos.

La utilización de herramientas de inteligencia artificial puede contribuir al fortalecimiento de la justicia digital mediante:

- a) Mejor gestión de información.
- b) Organización documental.
- c) Acceso rápido a precedentes.
- d) Simplificación de procesos.
- e) Optimización de recursos institucionales.
- f) Mayor accesibilidad para los usuarios.

La transformación digital de la justicia no debe entenderse únicamente como la incorporación de nuevas tecnologías, sino como un proceso orientado a mejorar la calidad y eficiencia de los servicios judiciales.

9.6. Inteligencia artificial y acceso a la justicia

El acceso a la justicia constituye un derecho fundamental reconocido por el ordenamiento jurídico nacional e internacional.

La inteligencia artificial puede convertirse en una herramienta de apoyo para fortalecer dicho derecho mediante:

- a) La difusión de información jurídica.
- b) La orientación preliminar sobre procedimientos.
- c) La explicación de derechos fundamentales.
- d) La elaboración de documentos básicos.
- e) La reducción de barreras informativas.

No obstante, estas herramientas deben ser consideradas mecanismos complementarios y no sustitutos de la asesoría jurídica profesional.

9.7. Innovación y modernización del sistema jurídico

La incorporación responsable de la inteligencia artificial puede contribuir a la modernización del sistema jurídico peruano.

La innovación tecnológica ofrece oportunidades para:

- a) Mejorar la calidad de los servicios legales.
- b) Incrementar la eficiencia institucional.
- c) Facilitar el acceso a la información.
- d) Impulsar la investigación jurídica.

e) Promover una cultura de transformación digital.

La tecnología debe orientarse al fortalecimiento de los derechos fundamentales y al mejoramiento del servicio de justicia.

9.8. Reflexión final

La inteligencia artificial representa una oportunidad histórica para acercar el conocimiento jurídico a la ciudadanía y fortalecer el proceso de transformación digital del sistema de justicia.

Sin embargo, el aprovechamiento de estas oportunidades exige una utilización responsable de las tecnologías emergentes, garantizando siempre el respeto de la dignidad humana, la ética profesional y los principios constitucionales que sustentan el Estado de Derecho.

10. RIESGOS CONSTITUCIONALES, ÉTICOS Y PROFESIONALES DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN EL ÁMBITO JURÍDICO

10.1. Introducción

La incorporación de herramientas de inteligencia artificial en el ámbito jurídico ofrece importantes beneficios para la investigación, la elaboración de documentos y el acceso a la información legal. Sin embargo, su utilización también plantea diversos riesgos que deben ser analizados desde una perspectiva constitucional, ética y profesional.

La innovación tecnológica no puede desarrollarse al margen de los principios que sustentan el Estado Constitucional de Derecho ni de las garantías destinadas a proteger la dignidad humana y los derechos fundamentales.

10.2. Riesgo de generación de información inexacta

Uno de los principales riesgos asociados al uso de la inteligencia artificial consiste en la posibilidad de generar información errónea, incompleta o jurídicamente inexacta.

Los sistemas de inteligencia artificial funcionan mediante el procesamiento de datos y la identificación de patrones, lo que implica que sus respuestas pueden contener errores de interpretación, referencias inexistentes o conclusiones incompatibles con el ordenamiento jurídico vigente.

Por esta razón, toda información generada por herramientas de inteligencia artificial debe ser objeto

de verificación y revisión por parte de profesionales del Derecho.

10.3. Responsabilidad profesional del abogado

La utilización de inteligencia artificial no exonera a los abogados de las obligaciones éticas y profesionales derivadas del ejercicio de la profesión.

El abogado mantiene la responsabilidad de:

- a) Verificar la exactitud de la información.
- b) Revisar los documentos elaborados mediante inteligencia artificial.
- c) Garantizar la calidad técnica de los escritos presentados.
- d) Proteger la confidencialidad de la información de sus clientes.
- e) Actuar conforme a los principios de diligencia y responsabilidad profesional.

La tecnología constituye una herramienta de apoyo, pero la responsabilidad jurídica y ética continúa recayendo sobre el profesional que utiliza dicha herramienta.

10.4. Protección de datos personales y confidencialidad

La utilización de sistemas de inteligencia artificial implica el tratamiento de grandes cantidades de información, incluyendo datos personales y, en determinados casos, información especialmente sensible.

En el ámbito jurídico, los documentos procesales y expedientes judiciales suelen contener información

relacionada con la vida privada de las personas, antecedentes, información patrimonial y otros datos protegidos por la legislación vigente.

Por ello, resulta indispensable adoptar mecanismos adecuados de seguridad, confidencialidad y protección de datos personales, garantizando el respeto de los principios reconocidos por la legislación peruana y los estándares internacionales.

10.5. Riesgo de dependencia tecnológica

La confianza excesiva en herramientas automatizadas puede debilitar la capacidad crítica y analítica de los operadores jurídicos.

El ejercicio del Derecho requiere interpretación normativa, argumentación jurídica, razonamiento crítico y valoración de circunstancias concretas, capacidades que no pueden ser sustituidas íntegramente por sistemas automatizados.

La dependencia tecnológica puede generar una disminución de la autonomía profesional y afectar la calidad del análisis jurídico.

10.6. Sesgos algorítmicos y discriminación

Los sistemas de inteligencia artificial pueden reproducir sesgos presentes en los datos utilizados para su entrenamiento.

Esta situación puede generar resultados discriminatorios, interpretaciones inadecuadas o recomendaciones incompatibles con los principios de igualdad y no discriminación.

La prevención de sesgos algorítmicos constituye uno de los principales desafíos éticos relacionados con el

desarrollo y utilización de herramientas de inteligencia artificial en el ámbito jurídico.

10.7. Transparencia y explicabilidad

La utilización de inteligencia artificial exige que los usuarios comprendan razonablemente el funcionamiento, los alcances y las limitaciones de las herramientas empleadas.

La falta de transparencia puede afectar la confianza en la tecnología y dificultar la identificación de errores o inconsistencias.

La explicabilidad de los sistemas de inteligencia artificial constituye una garantía esencial para promover su utilización responsable dentro del ámbito jurídico.

10.8. Riesgos para la administración de justicia

La utilización inadecuada de herramientas de inteligencia artificial puede afectar la calidad del servicio de justicia y generar decisiones basadas en información incorrecta o insuficientemente verificada.

Por esta razón, toda incorporación de tecnologías emergentes dentro del sistema jurídico debe encontrarse sometida a mecanismos de supervisión humana y control institucional.

10.9. Principios éticos para el uso de la inteligencia artificial jurídica

La utilización de inteligencia artificial en el ámbito jurídico debe sustentarse en los siguientes principios:

- a) Respeto de la dignidad humana.
- b) Supervisión humana permanente.

- c) Transparencia y explicabilidad.
- d) Protección de datos personales.
- e) Responsabilidad profesional.
- f) No discriminación.
- g) Protección de los derechos fundamentales.
- h) Acceso equitativo a la tecnología.

10.10. Reflexión final

La inteligencia artificial representa una herramienta con gran potencial para transformar el ejercicio profesional del Derecho y fortalecer el acceso a la información jurídica.

Sin embargo, sus beneficios únicamente podrán materializarse plenamente si su utilización se desarrolla dentro de un marco ético, constitucional y profesional que garantice la protección de los derechos fundamentales y la preservación del razonamiento jurídico humano como elemento esencial de la administración de justicia.

11. DERECHO COMPARADO Y PROPUESTAS PARA UNA IMPLEMENTACIÓN RESPONSABLE DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL JURÍDICA EN EL PERÚ

11.1. Introducción

El desarrollo de la inteligencia artificial aplicada al Derecho constituye un fenómeno global que ha motivado la adopción de políticas públicas y marcos regulatorios en diversos países. El análisis comparado permite identificar buenas prácticas, riesgos y principios orientados a garantizar una utilización responsable de estas tecnologías dentro de los sistemas de justicia.

Las experiencias internacionales demuestran que la innovación tecnológica puede contribuir al fortalecimiento de los servicios legales y al acceso a la justicia, siempre que su implementación se encuentre sometida a adecuados mecanismos de supervisión y protección de los derechos fundamentales.

11.2. La experiencia de la Unión Europea

La Unión Europea se ha convertido en uno de los principales referentes internacionales en materia de regulación de la inteligencia artificial.

El Reglamento Europeo de Inteligencia Artificial (AI Act) establece un sistema de clasificación de riesgos y reconoce que determinadas aplicaciones de inteligencia artificial utilizadas en el ámbito de la justicia y de la administración pública pueden generar impactos significativos sobre los derechos fundamentales.

Por esta razón, el modelo europeo exige:

- a) Supervisión humana.
- b) Transparencia.
- c) Calidad de los datos.
- d) Mecanismos de control.
- e) Evaluaciones de riesgo.
- f) Protección reforzada de los derechos fundamentales.

La experiencia europea evidencia la necesidad de equilibrar el desarrollo tecnológico con la protección de la dignidad humana y de las garantías constitucionales.

11.3. La experiencia española

España ha impulsado importantes procesos de digitalización judicial mediante la implementación de expedientes electrónicos, plataformas de gestión documental y sistemas de acceso digital a servicios jurídicos.

La doctrina española ha sostenido de manera reiterada que la inteligencia artificial no puede reemplazar el razonamiento jurídico humano ni la función jurisdiccional.

El modelo español promueve el uso responsable de la tecnología como mecanismo de apoyo para mejorar la eficiencia del sistema de justicia, preservando siempre la responsabilidad de los operadores jurídicos.

11.4. La experiencia colombiana

Colombia ha desarrollado diversas iniciativas orientadas a modernizar el acceso a la justicia mediante la utilización de herramientas tecnológicas.

Las instituciones colombianas han reconocido que la inteligencia artificial puede facilitar el acceso ciudadano a servicios legales y contribuir a la reducción de barreras económicas y geográficas.

Sin embargo, también han enfatizado la necesidad de mantener un adecuado control humano sobre cualquier proceso automatizado que pueda incidir en la protección de los derechos fundamentales.

11.5. La experiencia chilena

Chile ha impulsado importantes procesos de transformación digital de la administración pública y del sistema de justicia.

La implementación de plataformas electrónicas y servicios digitales ha permitido ampliar el acceso de los ciudadanos a información jurídica y mejorar la eficiencia institucional.

Asimismo, el debate jurídico chileno ha resaltado la importancia de garantizar la protección de datos personales, la transparencia y la responsabilidad en el uso de herramientas basadas en inteligencia artificial.

11.6. Principios comunes identificados en el derecho comparado

Del análisis de las experiencias internacionales pueden identificarse diversos principios comunes:

- a) Centralidad de la persona humana.
- b) Supervisión humana permanente.
- c) Transparencia y explicabilidad.
- d) Protección de datos personales.
- e) Responsabilidad jurídica.

f) No discriminación.

g) Protección de los derechos fundamentales.

h) Acceso equitativo a la tecnología.

Estos principios constituyen parámetros mínimos que deberían orientar cualquier proceso de incorporación de inteligencia artificial dentro del sistema jurídico peruano.

11.7. Propuestas para el Perú

Con base en el análisis desarrollado, se proponen las siguientes medidas:

Primera. Elaborar un marco normativo sobre inteligencia artificial aplicada al ámbito jurídico y judicial.

Segunda. Establecer la obligación de supervisión humana sobre las herramientas de inteligencia artificial utilizadas en la elaboración y análisis de documentos jurídicos.

Tercera. Implementar protocolos de protección de datos personales y confidencialidad.

Cuarta. Promover programas de alfabetización digital dirigidos a abogados, jueces, fiscales y estudiantes de Derecho.

Quinta. Fomentar la investigación científica interdisciplinaria sobre inteligencia artificial, Derecho y ética tecnológica.

Sexta. Impulsar el desarrollo de herramientas tecnológicas orientadas al acceso a la justicia y a la democratización del conocimiento jurídico.

Séptima. Promover la elaboración de códigos de buenas prácticas para el uso de inteligencia artificial en el ejercicio profesional de la abogacía.

11.8. Caso de estudio: plataformas de orientación jurídica digital

La utilización de plataformas tecnológicas destinadas a proporcionar información jurídica preliminar constituye un ejemplo de cómo la inteligencia artificial puede contribuir al fortalecimiento del acceso a la justicia.

Estas herramientas pueden facilitar la comprensión de procedimientos legales, explicar derechos fundamentales y orientar a los ciudadanos respecto de los mecanismos de protección existentes, especialmente en contextos donde el acceso a servicios legales especializados resulta limitado.

11.9. Reflexión final

Las experiencias internacionales demuestran que la inteligencia artificial puede generar importantes beneficios para el sistema jurídico y la administración de justicia.

No obstante, su implementación debe desarrollarse bajo los principios de transparencia, supervisión humana, responsabilidad y respeto irrestricto de los derechos fundamentales.

El principal desafío para el Perú consiste en aprovechar las oportunidades que ofrece la innovación tecnológica sin comprometer los principios constitucionales que sustentan el Estado de Derecho y la protección de la dignidad humana.

12. LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENERATIVA Y LOS NUEVOS DESAFÍOS DEL EJERCICIO DE LA ABOGACÍA

12.1. La aparición de la inteligencia artificial generativa

Durante los últimos años, el desarrollo de modelos de inteligencia artificial generativa ha transformado significativamente la forma en que se produce y procesa la información. Estas herramientas poseen la capacidad de generar textos, responder preguntas complejas, resumir documentos y elaborar contenidos a partir de instrucciones formuladas por los usuarios.

En el ámbito jurídico, la inteligencia artificial generativa ha comenzado a ser utilizada para la investigación doctrinal, la elaboración de borradores de escritos procesales, el análisis de resoluciones judiciales y la organización de información jurídica.

12.2. Oportunidades para el ejercicio profesional de la abogacía

La utilización responsable de herramientas de inteligencia artificial generativa puede generar importantes beneficios para los profesionales del Derecho.

Entre las principales oportunidades destacan:

- a) Elaboración preliminar de escritos jurídicos.
- b) Análisis de jurisprudencia y doctrina.
- c) Sistematización de información legal.
- d) Reducción de tiempos de investigación.

e) Mejora en la gestión documental.

f) Mayor acceso a información jurídica especializada.

La tecnología permite optimizar determinadas actividades, pero no sustituye la capacidad de razonamiento, interpretación y argumentación propia de los profesionales del Derecho.

12.3. Riesgos y desafíos

La utilización de inteligencia artificial generativa también plantea importantes desafíos relacionados con la confiabilidad de la información, la protección de datos personales y la responsabilidad profesional.

La posibilidad de generar información incorrecta o referencias jurídicas inexactas exige mantener un adecuado control humano sobre todo contenido producido mediante herramientas automatizadas.

Asimismo, el uso de estas tecnologías plantea nuevos retos para la ética profesional y la formación jurídica contemporánea.

12.4. La formación del abogado en la era digital

La transformación tecnológica exige que los profesionales del Derecho desarrollen nuevas competencias relacionadas con el uso responsable de herramientas digitales.

La alfabetización tecnológica, la capacidad de verificar información y el conocimiento de los riesgos asociados al uso de la inteligencia artificial constituyen habilidades indispensables para el ejercicio profesional de la abogacía en el siglo XXI.

12.5. Caso de estudio: herramientas de orientación jurídica digital y acceso a la justicia en el Perú

La utilización de plataformas tecnológicas orientadas a proporcionar información jurídica preliminar constituye una manifestación concreta del impacto de la inteligencia artificial en el acceso a la justicia.

Estas herramientas permiten que los ciudadanos obtengan orientación inicial respecto de procedimientos legales, comprendan el contenido de documentos jurídicos y conozcan los mecanismos existentes para la protección de sus derechos.

En un país caracterizado por importantes desigualdades económicas y geográficas, la utilización responsable de tecnologías de orientación jurídica puede contribuir significativamente a reducir las barreras de acceso a la información legal.

No obstante, estas plataformas deben ser concebidas como mecanismos complementarios de apoyo y no como sustitutos de la asesoría jurídica profesional ni de la defensa técnica ejercida por abogados.

La experiencia comparada demuestra que las herramientas de orientación jurídica digital poseen un importante potencial para fortalecer la cultura jurídica ciudadana y contribuir al proceso de modernización de los servicios legales.

En consecuencia, el Estado peruano y los operadores jurídicos se encuentran ante el desafío de promover el desarrollo de tecnologías orientadas al acceso a la justicia, garantizando al mismo tiempo la protección de los derechos fundamentales y el respeto de los principios éticos que sustentan el ejercicio profesional del Derecho.

12.6. Reflexión final

La inteligencia artificial representa una de las transformaciones tecnológicas más importantes de nuestra época. Su incorporación al ámbito jurídico ofrece oportunidades inéditas para mejorar el acceso a la información, optimizar el trabajo profesional y fortalecer la justicia digital.

Sin embargo, la tecnología únicamente tendrá valor si permanece al servicio de la persona humana y del respeto irrestricto de los derechos fundamentales.

El verdadero desafío del Derecho contemporáneo no consiste en reemplazar el razonamiento jurídico humano, sino en utilizar responsablemente la innovación tecnológica para construir un sistema de justicia más accesible, eficiente y cercano a la ciudadanía.

13. CONCLUSIONES

La presente investigación permitió analizar el impacto de la inteligencia artificial en la elaboración y análisis de documentos jurídicos dentro del contexto de la transformación digital del Derecho y de la administración de justicia en el Perú. Como resultado del estudio desarrollado, se formulan las siguientes conclusiones:

Primera. La inteligencia artificial constituye una herramienta tecnológica con capacidad para transformar significativamente la forma en que se producen, organizan y analizan los documentos jurídicos, contribuyendo a la modernización del ejercicio profesional de la abogacía.

Segunda. La utilización de herramientas de inteligencia artificial permite optimizar tiempos de investigación, facilitar la organización documental y mejorar el acceso a información jurídica especializada, generando importantes beneficios para abogados, investigadores y ciudadanos.

Tercera. La inteligencia artificial puede contribuir a la democratización del conocimiento jurídico y al fortalecimiento del acceso a la justicia, especialmente en contextos donde persisten barreras económicas, geográficas y educativas que dificultan el acceso a servicios legales especializados.

Cuarta. La elaboración automatizada de documentos jurídicos debe ser entendida como un mecanismo complementario de apoyo y no como un sustituto del razonamiento jurídico humano ni de la labor desarrollada por los profesionales del Derecho.

Quinta. La utilización de herramientas de inteligencia artificial en el ámbito jurídico plantea importantes desafíos relacionados con la protección de datos

personales, la confidencialidad de la información, la transparencia tecnológica y la responsabilidad profesional.

Sexta. La posibilidad de generación de información inexacta, la reproducción de sesgos algorítmicos y la excesiva dependencia tecnológica evidencian la necesidad de establecer mecanismos de supervisión humana permanente sobre cualquier herramienta de inteligencia artificial utilizada en el ámbito jurídico.

Séptima. El análisis del derecho comparado demuestra que la regulación de la inteligencia artificial debe desarrollarse bajo principios de centralidad de la persona humana, transparencia, responsabilidad, no discriminación y protección de los derechos fundamentales.

Octava. El Estado peruano enfrenta el desafío de desarrollar políticas públicas y marcos normativos que permitan aprovechar los beneficios de la inteligencia artificial sin comprometer las garantías constitucionales ni la seguridad jurídica.

Novena. La transformación digital del Derecho constituye un proceso irreversible que exige el fortalecimiento de las competencias tecnológicas de abogados, jueces, fiscales, docentes y estudiantes de Derecho, promoviendo una cultura de innovación responsable.

Décima. La inteligencia artificial puede convertirse en un instrumento de gran utilidad para la elaboración y análisis de documentos jurídicos, siempre que su utilización se encuentre orientada al servicio de las personas, sometida a supervisión humana efectiva y desarrollada dentro de un marco ético y constitucional que garantice la protección de la dignidad humana y de los derechos fundamentales.

REFERENCIAS

- Alexy, R. (2007). Teoría de los derechos fundamentales. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Atienza, M. (2017). El Derecho como argumentación. Ariel.
- Binder, A. (2016). Introducción al derecho procesal penal. Ad-Hoc.
- Carbonell, M. (2013). Neoconstitucionalismo y derechos fundamentales. Trotta.
- Congreso Constituyente Democrático. (1993). Constitución Política del Perú.
- Congreso de la República del Perú. (2004). Código Procesal Penal.
- Congreso de la República del Perú. (2011). Ley N.º 29733, Ley de Protección de Datos Personales.
- De Vergottini, G. (2010). Derecho constitucional comparado. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Ferrajoli, L. (1995). Derecho y razón: Teoría del garantismo penal. Trotta.
- Ferrajoli, L. (2011). Principia Iuris: Teoría del derecho y de la democracia. Trotta.
- García Belaunde, D. (2001). Derecho procesal constitucional. Palestra.

Harari, Y. N. (2018). 21 lecciones para el siglo XXI. Debate.

Landa Arroyo, C. (2017). Los derechos fundamentales en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional. Palestra Editores.

Lessig, L. (2006). Code: Version 2.0. Basic Books.

Nino, C. S. (2003). Introducción al análisis del derecho. Astrea.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2019). Principios de la OCDE sobre Inteligencia Artificial.

Parlamento Europeo y Consejo de la Unión Europea. (2024). Reglamento de Inteligencia Artificial de la Unión Europea (AI Act).

Pérez Luño, A. E. (2018). Derechos humanos, Estado de Derecho y Constitución. Tecnos.

Prieto Sanchís, L. (2009). Justicia constitucional y derechos fundamentales. Trotta.

Russell, S., & Norvig, P. (2021). Artificial Intelligence: A Modern Approach. Pearson.

San Martín Castro, C. (2020). Derecho procesal penal peruano. Instituto Peruano de Criminología y Ciencias Penales.

Taruffo, M. (2019). La prueba de los hechos. Trotta.

UNESCO. (2021). Recomendación sobre la ética de la inteligencia artificial.

Zagrebelsky, G. (2011). El derecho dúctil. Trotta.

Završnik, A. (Ed.). (2020). Drones and Unmanned Aerial Systems: Legal and Social Implications for Security and Surveillance. Springer.

Susskind, R. (2019). Online Courts and the Future of Justice. Oxford University Press.

Susskind, R. (2023). How to Think About AI: A Guide for the Perplexed. Oxford University Press.

Surden, H. (2019). Artificial Intelligence and Law: An Overview. Georgia State University Law Review.

European Commission for the Efficiency of Justice (CEPEJ). (2018). European Ethical Charter on the Use of Artificial Intelligence in Judicial Systems and Their Environment.

Tribunal Constitucional del Perú. Jurisprudencia sobre debido proceso, tutela jurisdiccional efectiva y derechos fundamentales.

United Nations. (2024). Governing AI for Humanity: Final Report of the United Nations HighLevel Advisory Body on Artificial Intelligence.

SOBRE EL AUTOR

Weyder Pérez Rodríguez es investigador independiente en las áreas de Derecho Penal, Derecho Procesal Penal, inteligencia artificial aplicada al Derecho y acceso a la justicia.

Sus principales líneas de investigación comprenden las garantías constitucionales, la transformación digital de los servicios legales, la inteligencia artificial jurídica y el impacto de las tecnologías emergentes en la administración de justicia.

Es autor de publicaciones jurídicas y desarrollador de proyectos orientados al fortalecimiento del acceso ciudadano a la información jurídica mediante herramientas tecnológicas y sistemas de orientación legal digital.

ORCID: <https://orcid.org/0009-0000-8062-7353>

Página web: [https://legalfacilperu.com/revista-jurídica](https://legalfacilperu.com/revista-juridica)

Correo electrónico: contacto@legalfacilperu.com

Arequipa, Perú – 2026

FIN DE LA EDICIÓN

REVISTA JURÍDICA
INTERNACIONAL LEGAL FÁCIL
PERÚ

Volumen 1 • Número 1

Julio – Diciembre de 2026

Director y Editor:

Weyder Pérez Rodríguez

Sitio web: <https://legalfacilperu.com/revista-jurídica>

ISSN: 3152-9585 (En línea)

© 2026. Todos los derechos reservados.

COLOFÓN

Primera edición digital.

Revista Jurídica Internacional Legal Fácil Perú

Volumen 1, Número 1

Julio – Diciembre de 2026

Marca editorial:

Legal Fácil Perú

Director y Editor:

Weyder Pérez Rodríguez

Lugar de publicación:

Arequipa, Perú

Sitio web:

<https://legalfacilperu.com/revista-juridica>

Correo electrónico:

contacto@legalfacilperu.com

ISSN: 3152-9585 (En línea)

© 2026. Todos los derechos reservados.



LEGAL FÁCIL

— PERÚ —

Publicación académica de acceso abierto dedicada
a la investigación, el análisis y la difusión del
conocimiento jurídico, la inteligencia artificial
y la justicia digital en el ámbito
nacional e internacional.



DERECHO

Investigación y análisis
jurídico de calidad



INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Estudios sobre tecnología
y derecho



JUSTICIA DIGITAL

Innovación y acceso
a la justicia



contacto@legalfacilperu.com



<https://legalfacilperu.com/revista-juridica>



Arequipa – Perú



PUBLICACIÓN ACADÉMICA DE ACCESO ABIERTO

ISSN: 3152-9585 (En línea)